

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

28 de abril de 2011

3^{ra}. Sesión Ordinaria

Reunión 112

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero
Dn. Edgardo Sancassani – Vicepresidente Alterno

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
CASTRO, Enrique Roberto
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María
GIL, Jorge Agapito
MELIAN, Rolando Daniel
MENÉNDEZ, Víctor Manuel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos

SANCASSANI, Edgardo Emilio
SÁNCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo

DIPUTADOS PRESENTES

ABARCA, Juan Carlos
GAZZE, José Nazareno
GOMEZ, Lucía Nilda
PACHECO, Justo Gabriel
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO

I – Apertura de la sesión.

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1)

IV- Proyectos Presentados:

- a) Punto 1- Fundamentos y pase a comisión: Proyecto de Ley referido a personas que padecen epilepsia. (p. 2)
- b) Punto 2 – Fundamentos y pase a comisión: Proyecto de Ley relativo al tratamiento de la ludopatía. (p. 2)
- c) Punto 3 – Fundamentos y pase a comisión. Proyecto de Ley referido a personal contratado de la Administración Pública Provincial. (p. 3)
- d) Punto 4 –Fundamentos y pase a comisión. Proyecto de Ley relativo a la contaminación acústica. (p. 3 a 5)
- e) Punto 5 – Fundamentos y pase a comisión. Proyecto de Ley referido a cirugía reparadora mamaria post mastectomía. (p. 5 y 6)
- f) Punto 6 –Fundamentos y pase a comisión. Proyecto de Ley relativo a certificación municipal para establecimientos escolares. (p. 6 a 8)
- g) Punto 18 – Fundamentos y pase a comisión. Proyecto de Comunicación por el que se solicita acceso gratuito al transporte público de pasajeros para la Consulta Popular del 8 de mayo de corriente año.(p. 7 y 9)

V - Manifestaciones de Presidencia. (p. 9)

VI - Despachos de Comisión:

- 1. Asunto I – Proyecto de Ley: Modificación del Código Procesal Penal, incorporando el “Proceso Penal Juvenil”. (p 1, 10 y sig)
- 2. Asunto II – Proyecto de Ley: Modificación Ley Impositiva año 2011. (p. 2, 11 y sig)
- 3. Asunto III – Proyecto de Resolución: Eleva terna para designación de Juez de Paz en el Departamento Iglesia. (p. 2, 33 y sig)
- 4. Asunto IV- Expte. M0117 y Proyecto de Resolución del Tribunal de Cuentas. (p.2, 27 y sig)
- 5. Asunto V – Proyecto de Resolución: Declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico las fiestas patronales en honor a “Nuestra Señora de Santa Bárbara”, localidad de Mogna. (p. 2, 30)

6. Asunto VI – Proyecto de Resolución: Declara de interés educativo, científico y de integración con la República de Chile la revista universitaria internacional “Dos Puntas” (p.2 y 30)
7. Asunto VII – Proyecto de Resolución: Declara de Interés Social y Deportivo la maratón “Los trabajadores en carrera” (p. 2, 30)
8. Asunto VIII – Proyecto de Resolución: Declara de Interés Cultural y Legislativo al “XXIII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes”. (p. 2, 30)

VII – Inclusiones y Tratamiento sobre tablas:

- 1) Punto 8: Expte. M0397. Proyecto de Resolución: Declara de Interés Cultural la “29º Temporada de Abono del Mozarteum Argentino de San Juan”. (p. 6, 32)
- 2) Punto 10: Expte. M406- Proyecto de Resolución: Declara de Interés Legislativo y Científico las “Primeras Jornadas Internacionales en Cuyo sobre Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Articulación Temporo Mandibular” (p. 7 y 32)
- 3) Punto 12: Expte. M0424- Proyecto de Resolución: Declara de Interés Turístico y Cultural la “XV Fiesta Provincial de Doma y Folclore – Día del Trabajador – Angaco 2011” (p. 7 y 32)
- 4) Punto 13: Expte. M0433- Proyecto de Resolución: Declara de Interés Legislativo, Religioso y Cultural la fiesta en honor al “Cristo de la Quebrada”, Departamento Sarmiento. (p. 7 y 32)
- 5) Punto 14: Expte. M0434- Proyecto de Resolución: Declara de Interés Legislativo y Cultural la fiesta en homenaje al “Trabajador del Sur Sanjuanino”, Departamento Sarmiento. (p. 7 y 32)
- 6) Punto 19: Expte. M0472 – Proyecto de Resolución: Relativo al Seminario Internacional organizado por FECYT. (p. 8 y 32)
- 7) Punto 20: Expte. M0473 – Proyecto de Resolución: Relativo a la participación del Coro Vocacional de la Universidad Nacional de San Juan (p. 9 y 33)
- 8) Punto 21: Expte. M0471- (Incorporación al Orden del Día y pase a la comisión de Obras y Servicios Públicos, para ser tratada en la próxima sesión) Proyecto de Resolución: Solicita instalación de puesto policial en B° STOTAC. (p 9 y 33)

VIII – Homenaje al “Día del Trabajador”. (p. 33)

IX – Homenaje al ex Presidente Néstor Kirchner. (p. 34)

X – Arrío de Banderas (p. 34)

SANCIONES

1. **LEY N° 8204:** Modificación del Código Procesal Penal, incorporando el “Proceso Penal Juvenil”. (p 1, 10 y sig.)
2. **LEY N° 8205:** Modificación Ley Impositiva año 2011. (p. 2, 11 y sig.)
3. **RESOLUCION N° 19:** Elevación de terna para designación de Juez de Paz en el Departamento Iglesia. (p. 2, 33 y sig.)
4. **RESOLUCION N° 20:** Relativa al Tribunal de Cuentas. (p.2, 27 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 21:** Declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico las fiestas patronales en honor a “Nuestra Señora de Santa Bárbara”, localidad de Mogna. (p. 2, 30)
6. **RESOLUCION N° 22:** Declara de interés educativo, científico y de integración con la República de Chile la revista universitaria internacional “Dos Puntas” (p. 2, 30)
7. **RESOLUCION N° 23 :** Declara de Interés Social y Deportivo la maratón “Los trabajadores en carrera” (p. 2, 30)
8. **RESOLUCION N° 24:** Declara de Interés Cultural y Legislativo al “XXIII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes”. (p. 2, 30)
9. **RESOLUCION N° 25:** Declara de Interés Cultural la “29° Temporada de Abono del Mozarteum Argentino de San Juan”. (p. 6, 32)
10. **RESOLUCION N°26:** Declara de Interés Legislativo y Científico las “Primeras Jornadas Internacionales en Cuyo sobre Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Articulación Temporo Mandibular” (p. 7 y 32)
11. **RESOLUCION N° 27:** Declara de Interés Turístico y Cultural la “XV Fiesta Provincial de Doma y Folclore – Día del Trabajador – Angaco 2011” (p. 7 y 32)
12. **RESOLUCION N° 28:** Declara de Interés Legislativo, Religioso y Cultural la fiesta en honor al “Cristo de la Quebrada”, Departamento Sarmiento. (p. 7 y 32)
13. **RESOLUCION N° 29:** Declara de Interés Legislativo y Cultural la fiesta en homenaje al “Trabajador del Sur Sanjuanino”, Departamento Sarmiento. (p. 7 y 32)
14. **RESOLUCION N° 30:** Relativa al Seminario Internacional organizado por FECYT. (p. 8 y 32)
15. **RESOLUCION N° 31:** Relativa a la participación del Coro Vocacional de la Universidad Nacional de San Juan (p. 9 y 33)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Bustelo).- Con la presencia de dieciséis señores diputados, se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Julio Coll para que icle los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 26 de Abril de 2011.

DECRETO Nº 097-P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 28 de abril de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. Nota de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, por la que solicita se declare de interés provincial el viaje que realizará a Europa su coro vocacional, para participar del “XIV Festival Internacional de Coros Universitarios”, a realizarse en Eslovaquia.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

2. Nota del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (I.P.E.E.M.), mediante la que eleva Informe Anual y Memoria Descriptiva correspondiente al período 2010, conforme a lo dispuesto en el Artículo 20, de la Ley Nº 6029.

(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

3. Nota de la Municipalidad del Departamento Caucete, por la que eleva copia de la Declaración Nº 130/2011, de su Concejo Deliberante.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

4. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad - San Juan (EPRE), mediante la que eleva informe de los montos facturados, percibidos y depositados por las distribuidoras de electricidad de la Provincia al Fondo PIEDE, desde el mes de marzo hasta agosto de 2010.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que comunica lo resuelto en Acta Especial Nº 408/11, Punto I.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

6. Nota del Tribunal Electoral Provincial, mediante la que remite el padrón electoral definitivo que será utilizado en la Consulta Popular del día 8 de mayo del corriente.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicación Particular

7. Nota de la Unión Docentes Agremiados Provinciales, por la que manifiesta su oposición a la creación de una comisión para modificar el Estatuto Docente Provincial.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Justicia y Seguridad; de Derechos Humanos y Garantías; y de Familia y Desarrollo Humano, en la Nota Nº 1-G remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la que remite Decreto Nº 5, por el que se veta parcialmente la Ley Nº 8194, que modifica el Código Procesal Penal, incorporando el “Proceso Penal Juvenil”.

ASUNTO II

Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N° 9 y Proyecto de Ley, por el que modifica la Ley N° 8190, Impositiva Año 2011.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la Nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz del Departamento Iglesia.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en los expedientes J 0244 y M 0117 del Tribunal de Cuentas.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico a las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de Santa Bárbara, en la Localidad de Mogna.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural y de integración con la República de Chile, la revista universitaria internacional “Dos Puntas”.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que declara de Interés Social y Deportivo la maratón denominada “Los trabajadores en carrera”.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Legislativo al “XXIII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes”.

Proyectos Presentados:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, referido a personas que padecen epilepsia.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para brevemente manifestar que con este proyecto lo que se pretende, es que se haga un estudio del diagnóstico, la prevención, y el tratamiento del control de la epilepsia.

Teniendo en cuenta de que es necesario reglamentarlo, ya que se considera discriminatorio el hecho de que no se permite el acceso laboral a aque-

llas personas que padecen esta patología, y garantizar también el acceso a todos los niveles de educación.

Si bien es cierto que en el orden nacional tenemos la Ley N° 25.404, que en el artículo 12 invita a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires a dictar, para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, normas de similar naturaleza.

Dando cumplimiento a esta invitación que hace la Ley N° 25.404, es que vengo a proponer este proyecto que regula la problemática de la epilepsia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Deporte.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, sobre tratamiento de la ludopatía.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, señores diputados, teniendo en cuenta que ya esta Cámara de Diputados tomó como tema importante el tratamiento y la prevención de la ludopatía, que es la adicción a los juegos, entiendo que con la Ley N° 8.164 sancionada en octubre del año pasado nosotros, a través de ella, tratamos lo que es la prevención y decírselo a la sociedad a través de colocar en todas las salas de juegos y casinos que “el jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”.

Traigo a colación este tema para que sea debatido en este año parlamentario dentro de las comisiones, que ya se hable del tratamiento de esta enfermedad que sin duda ataca cada vez más a los jóvenes y a los niños. Es por eso que traigo a este recinto nuevamente este tema, pero ya con un tratamiento en base a la sanción de una nueva legislación.

Apelo a la buena voluntad de las comisiones respectivas para que este año podamos legislar al respecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Deporte, y de Familia y Desarrollo Humano.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, referido a designación en planta permanente del personal contratado que se desempeña en la Administración Pública Provincial.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy breve también para hacer uso de esta facultad que nos otorga el reglamento, de dar una explicación del proyecto.

Este proyecto tiene como antecedente uno similar presentado por quien habla en el año 2009, que tomó estado parlamentario en la 12° Sesión Ordinaria de esta Cámara de Diputados el 23 de julio del año 2009, y fue remitido a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, sin que hasta la fecha se haya emitido un despacho para su tratamiento legislativo

Además, dado el tiempo transcurrido y conforme al nuevo reglamento ha sido ya desestimado, pasado a archivo.

Por lo tanto hoy lo estamos presentando con la misma o similar intención, que es reconocer a estos empleados contratados de la Administración Pública, la posibilidad de ser designados en planta permanente, de acuerdo a un mínimo de antigüedad, que el mismo proyecto propone.

Esto es un humilde aporte, señor Presidente, y decimos humilde porque esto habla en cuanto a las vacantes que se vayan produciendo en la Administración Pública y por supuesto también respetar lo que es el Estatuto del Empleado Público, la Ley N° 3816, en la cual hay promociones para los empleados y además respetando lo que es el contexto general legal que es la factibilidad financiera y presupuestaria.

¿Y por qué digo que es humilde?, porque también sabemos que está la intención política de hacer una designación de los contratados en planta permanente, en un número importante.

En el caso de este proyecto, se habla únicamente de las vacantes y de las posibilidades de cada sector de la Administración Pública. Como así también habla de la Ley de Emergencia Económica, la que actualmente no permite designar cargos en planta permanente, para que se haga una excepción.

Por eso, señor Presidente, creemos es importante destacar que la Nación ha pasado a planta permanente algunos contratados y también sería una situación de justicia reconocer esta idoneidad que ya están demostrando, porque son contratos que en algunos casos llevan hasta más de 20 años en la Administración Pública. Ya registran una idoneidad que la demuestran día a día estos empleados.

Pido, señor Presidente, que sea analizado dentro de las comisiones y por supuesto contextualizado con el resto de las decisiones políticas que vaya a tomar este gobierno.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Este proyecto pasa a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, sobre control de la contaminación acústica en la Provincia de San Juan.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un proyecto que pretende brindar una herramienta dentro de la legislación provincial, tendiente a la prevención y control de los ruidos contaminantes en la acústica ambiental.

Digo que es una herramienta, porque realmente hemos estudiado y analizado la legislación vigente en la Provincia de San Juan, y hemos notado una serie de falencias, de superposición e incluso hasta lagunas en cuanto a esta materia que es la contaminación acústica.

Voy a tratar de resumir lo máximo posible para que los señores diputados puedan tomar un cabal

entendimiento de que esto puede llegar a ser muy importante para nosotros.

Repito que es mi intención aportar una herramienta legal que debería ser tratada y sancionada en nuestra Provincia, señor Presidente.

Nuestra Constitución, en el artículo 58, nos habla de las facultades que tiene la Provincia o la obligación de respetar y hacer respetar el medio ambiente y, como contrapartida de esto, el derecho constitucional de cada habitante de ser merecedor de este ambiente sano.

Sabemos que hay una contaminación acústica importante en todas las grandes ciudades, pero también en las zonas rurales debido a los trabajos, los vehículos, al transporte, al tránsito. Pero también en los locales nocturnos o bailables que se dedican también a emitir sonidos, los cuales muchas veces exceden el límite que puede tolerar el individuo.

En esto la Organización Mundial de la Salud, señor Presidente, ha lanzado distintos programas para alertar sobre los ruidos excesivos y sobre los inconvenientes que pueden producir en la salud cuando superan los niveles que nuestro sistema auditivo puede llegar a tolerar.

Habla la Organización Mundial de la Salud que aparece la fatiga auditiva, el trauma acústico. Esto trae aparejado la falta de equilibrio, irritabilidad, nerviosismo, alteraciones en el ritmo cardiaco, falta de concentración, etcétera.

Esta contaminación acústica produce sueño, el sueño a veces produce accidentes y esto nos lleva a que realmente tengamos en cuenta estos estudios que son por supuesto estudios científicos, comprobados a nivel mundial.

Nosotros, para ya decir concretamente de qué trata la ley, vamos a tratar lo que es el objeto de la misma.

Tenemos muchísimo material, señor Presidente, trataré que en la comisión se me escuche. El objeto es brindar una base normativa y suministrar la herramienta que permita evitar, prevenir y controlar la contaminación acústica en el ámbito provincial.

Esta herramienta haría operativa la garantía constitucional que recién refería del artículo 58 de nuestra Constitución Provincial.

Hablamos también en lo que es el articulado de la ley, que como dije recién, son treinta y cuatro artículos de cuáles son los sujetos a quienes estaría dirigida y quienes son los potencialmente contaminantes, en los que se incluyen empresas públicas y privadas.

Y entre la actividad estarían los trabajos en la vía pública, construcciones, operaciones de carga y descarga, recolección de residuos, el uso de rodados, lugares de recreación nocturna y los eventos al aire libre.

También nombramos una autoridad de aplicación a la cual le damos la potestad reglamentaria y además la de solicitar una declaración de impacto ambiental acústico.

Sr. Presidente (Bustelo).- Solicito a los señor diputados y a las personas que están en la parte de atrás de la sala, guardar silencio, para así poder continuar con las argumentaciones del señor diputado Espejo.

Sr. Espejo (Jorge).- Gracias, señor Presidente.

Para redondear y terminar esto, decir la parte más importante que contiene este proyecto, que es que estamos exigiendo a través de este Proyecto de Ley, a todas estas actividades contaminantes acústicamente, una evaluación de impacto acústico ambiental que deben presentar a los fines de obtener la autorización para su funcionamiento.

Y estamos hablando de que tiene que contener una serie de requisitos, y voy a nombrar uno de diez aproximadamente.

Por ejemplo: Los niveles sonoros máximos a generar en puntos determinados del interior o del área en donde se desarrolle la actividad, ya sea en espacios cerrados o abiertos.

También contemplamos aquellos entes o personas físicas o jurídicas que con anterioridad a la sanción -si es que se sanciona esta ley- deberán presentar una evaluación de impacto ambiental acústico, para incorporar las medidas correctoras en el caso de que sea necesario.

Estamos también contemplando, entre otras cosas, el aviso de nivel sonoro, que en los lugares de esparcimiento en donde se emitan niveles sonoros en donde sean peligrosos para la salud, se exija colocar una leyenda que podría ser: “*Los niveles sonoros de este lugar pueden provocar lesiones permanentes en el oído*”.

Damos el Poder de Policía a la autoridad de aplicación, que no es otra que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y damos por supuesto las sanciones, el procedimiento.

Insisto, es una herramienta que tiene contemplado toda la normativa para bastarse a si misma y además remite y contempla las excepciones de los casos que no van a ser tratados o que no van a quedar comprendidos en esta ley.

Y también tiene una cláusula transitoria respecto de los que sería el tiempo para dictar el decreto reglamentario, y que la autoridad de aplicación ponga en práctica la misma.

Disculpe si se ha hecho un poquito extensa la exposición, pero creía necesario que se tenga por lo menos un resumen de todo lo que es el contexto del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está correcto, señor diputado, es sin lugar a dudas un proyecto muy importante.

Pasa el proyecto a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Salud y Deporte y de Turismo y Medio Ambiente.

Pasamos al Punto 5 de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, sobre realización gratuita de cirugía reparadora o reconstrucción mamaria post mastectomía.*

Sr. Campos.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, me toca ahora a mi traer una propuesta a mis pares para que analicemos este proyecto en las comisiones a las que ha sido remitida.

Creemos que estamos orientados a la solución de un problema muy importante, señor Presidente, que sufre una mujer cuando se trata de la ablación de órganos, en este caso de la mama, por una desafortunada enfermedad que reporta todos los años en nuestro país entre quince mil y dieciocho mil casos nuevos, señor Presidente, que es el cáncer de mama, con la morbilidad y mortalidad que esta patología tiene como consecuencia.

Decía, señor Presidente, que estamos tratando a través de esta propuesta, que los hospitales públicos de nuestra Provincia, y hoy que tenemos un hospital modelo, podamos brindarle a aquellas mujeres que no tienen posibilidades, -me estoy refiriendo a aquellas mujeres que no tienen cobertura de obra social- y que fueron antes intervenidas en los hospitales públicos, sometidas a una ablación mamaria de los tejidos circundantes, habida cuenta de este diagnóstico que nos asusta todavía a muchos.

Entonces, estamos proponiendo que tenga la posibilidad de una reparación, de una reconstrucción mamaria en forma gratuita.

De esta forma, señor Presidente, creo que vamos a contribuir a mejorar su entorno, su equilibrio psicofísico, su relación familiar, su relación de pareja, porque evidentemente esta cirugía agreda a su estructura, su esquema corporal y produce grandes déficit en sus relaciones humanas y un deterioro psicológico.

De manera entonces, señor Presidente, no abusando, ya habrá oportunidad en las comisiones y si mis pares tienen la buena voluntad de que analicemos este proyecto con seriedad, le hemos hecho llegar un ejemplar de este proyecto a la autoridad máxima de Salud de la Provincia, porque tenemos la convicción de que estamos obrando con sentido común y en una dirección favorable.

Señor Presidente, de esto se trata, esta propuesta va dirigida a la reparación a la que me estoy refiriendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Gracias, señor diputado, el proyecto se gira a la Comisiones de Legisla-

ción y Asuntos Constitucionales, Salud y Deportes y de Hacienda y Presupuesto.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, referido a certificación municipal de condiciones de seguridad edilicia, de higiene y salubridad de todos los establecimientos escolares de gestión pública o privada de la Provincia.*

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estoy insistiendo en éste caso nuevamente con una propuesta que lleva algunos años.

Y pensaba señor Presidente, qué mejor homenaje podemos hacerle en este año del bicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento que priorizó la enseñanza escolar, y queremos que esa enseñanza escolar se desarrolle en un ambiente sano y seguro para nuestros hijos, nuestros nietos que concurren no solamente a las escuelas públicas sino a las privadas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, con edificios que guarden cierta seguridad en sus estructuras, en sus instalaciones y demás.

Todos los años, señor Presidente, comienzan las clases y es noticia de todos los diarios, y es noticia de los medios periodísticos, escuelas que suspenden su actividad, que no pueden cumplimentar con el tan ansiado “180 días de clases” que se prioriza desde todo punto de vista, porque se encuentran con que los baños están colapsados, que algún techo de alguna escuela se llueve, que no tienen las condiciones higiénicas, que no tienen calefacción, que tienen instalaciones precarias de luz.

Hace muy pocos días en el Departamento de Rawson hubo un accidente, señor Presidente, una niña tuvo una descarga eléctrica importante, menos mal que no tuvimos que estar lamentando cuestiones mayores y no quiero ser exagerado, pero hace poco tiempo en la Universidad Nacional de San Juan, en la Facultad de Ingeniería, tuvimos una pérdida por una

cuestión similar, que trajo aparejado todo un relevamiento de todo el sistema eléctrico.

Estoy insistiendo nuevamente con este proyecto, señor Presidente, y le voy a pedir a mis pares, si ya lo han analizado en alguna oportunidad en comisiones, que tomemos conciencia de esta situación, y que no tengamos que lamentar el día de mañana alguna cuestión, no hablemos de muerte, no quiero ser exagerado, pero de alguna lesión que pueda sufrir algún alumno, algún docente, por no contar con instalaciones edilicias adecuadas y relevadas.

Por eso estamos solicitando nuevamente que este proyecto sea analizado, tenga despacho. Creemos de esta forma estar contribuyendo con nuestro granito de arena a que los edificios públicos en este caso, dependientes del Ministerio de Educación, escuelas públicas, escuelas privadas que dependen de él, tengan sus instalaciones adecuadas y poder brindarle a los alumnos, a los docentes y al personal no docente, seguridad edilicia y el cumplimiento de los 180 días de clases.

Y vuelvo a reiterar, señor Presidente, en este Bicentenario que estamos homenajeando a nuestro prócer máximo de nuestra Provincia, que seguramente esto es una medida de contribuir a que la enseñanza se practique en mejores condiciones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Este Punto es girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Obras y Servicios Públicos; de Sistema Municipal; y de Salud y Deporte.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que implementa en todo proceso de compra del Estado Provincial, la exigencia de un certificado de encuadramiento laboral y libre de conflicto sindical.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural a la “29ª Temporada de Abono del Mozarteum Argentino San Juan”.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados”.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico las “Primeras Jornadas Internacionales en Cuyo sobre Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Articulación Temporo Mandibular”.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la conferencia dictada por Luis Alberto Romero, sobre: “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del Siglo XX”.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Turístico y Cultural la “XV Fiesta Provincial de Doma y Folclore – Día del Trabajador – Angaco 2011”.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Religioso y Cultural la fiesta en Honor al Cristo de la Quebrada, a realizarse en el Departamento Sarmiento.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural la realización de la fiesta en homenaje al Trabajador del Sur Sanjuanino, en el Departamento Sarmiento.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

15. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte fondos para llevar a cabo mejoras, ensanche y pavimentación de las calles existentes en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido al estado de las escuelas provinciales.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe el estado del oficio N° 349-B-11, pre-

sentado por adjudicatarios de los barrios: Colón, Santa Lucía y Los Troperos.

(A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, garantice el acceso gratuito al transporte público de pasajeros a los electores para la consulta popular del 8 de mayo del corriente.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es con respecto a este Proyecto de Comunicación que hemos presentado, teniendo en cuenta de que de acuerdo a la Ley N° 8199 se ha establecido el día de la consulta popular el día 8 de mayo del corriente año y en el mismo se establece la obligatoriedad que tienen todos los ciudadanos de concurrir a emitir su opinión sobre esta consulta.

Este acto realmente, como no estaba contemplado y es una situación que ha surgido últimamente, considero que los hogares sanjuaninos no tenían previsto en su presupuesto, en la economía de su hogar la erogación correspondiente para el traslado a los comicios, especialmente teniendo en cuenta que el padrón que se utiliza es del año 2007, que no están lógicamente actualizados los domicilios de los electores y que la erradicación de villas se hizo después de este padrón 2.007, y la mayoría de las erradicaciones de villas fueron de Capital y fueron trasladadas a lugares más alejados, estas personas tienen el domicilio lógicamente en Capital y para concurrir a emitir su opinión tendrán que tomar dos o tres ómnibus.

Entonces, nosotros consideramos que como es una excepción esta convocatoria, también sea una excepción darle la posibilidad de que ese día el transporte de pasajeros sea gratuito. Así como en otras ocasiones se toma este tipo de medidas para distintos festivales o conmemoraciones, que en este caso se haga.

Y además quiero solicitar, señor Presidente, que el tratamiento sea sobre tablas, porque es norma en esta Legislatura que se tiene en cuenta las fechas de los pedidos de comunicación o de resolución, para hacer su tratamiento sobre tablas, tal es así que en es-

te Orden del Día tenemos creo que cinco o seis tratamientos sobre tablas teniendo en cuenta la fecha en que se van a realizar.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito un tratamiento igualitario con respecto a este Proyecto de Comunicación.

Señor Presidente, que el tratamiento sea sobre tablas y lo hago moción.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tuve la suerte de estar ayer en Labor Parlamentaria cuando se discutió este tema y acordamos que lo íbamos a enviar a comisión.

Señor Presidente, fueron varios los fundamentos que se dieron y desafortunadamente este es un proyecto que viene de la oposición, que no tiene la decisión del Poder Ejecutivo en sí.

O sea que eso va a ocurrir y lo podrán hacer cuando administren la Provincia de San Juan, y nosotros tenemos la necesidad, previo a tomar una decisión de esta naturaleza, de consultar con el Poder Ejecutivo en las áreas pertinentes, por lo tanto entendimos en aquel momento que es Obras Públicas por su relación con las áreas ministeriales pertinentes, justamente a quien deberíamos consultar sobre la posibilidad de poner a disposición el transporte público de pasajeros.

Pero además, señor Presidente, entendemos también que va a significar para la Provincia de San Juan una erogación de recursos, por lo tanto también es necesaria la participación de los ámbitos del Ejecutivo que manejan los recursos de la provincia.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a hacer moción en contra con relación al tratamiento sobre tablas, mantener Obras y Servicios Públicos como comisión y hacer moción específica para que vaya además a Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos escuchado atentamente la propuesta del diputado Coll que en realidad había ya anticipado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero entendemos que este es un proyecto de Comunicación. Acá no hay una decisión, no es una

ley que previamente tengamos que evaluar los gastos y los presupuestos.

Podrá o no el Ejecutivo complimentar este pedido que le estamos realizando pero me parece que esto denota un poco el destino de nuestros proyectos siempre: Primero vamos a preguntar si se puede, vamos a evaluar todas las cosas y después veremos si lo resolvemos favorablemente y cuándo. Seguramente va a ser cuando pasen las elecciones.

De manera que así como el diputado dice que se entristece cuando yo hago alguna acotación en disidencia sobre algún proyecto que se está tratando, lamentablemente yo debo entristecerme también ante estas consideraciones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de la señora diputada Sánchez para que el Proyecto del Punto 18 se trate sobre tablas en el día de la fecha.

Se va a votar.

-Se vota y es rechazado-

Está en consideración la moción del señor diputado Coll para que el Proyecto del Punto 18 pase, además de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda y Presupuesto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración del Expediente M-0472, en razón de que se realiza en San Juan los días 5 y 6 de mayo un Seminario Internacional, organizado por la FECYT, Secretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo, de los Sindicatos de Empleados de Comercio de todo el país, y que va a contar con la presencia de autoridades académicas y sindicales de toda América, además de autoridades nacionales y el señor Gobernador.

Así es que solicito la inclusión y su posterior tratamiento sobre tablas.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de inclusión en el Orden del Día y su tratamiento sobre tablas de la señora diputada Garro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

IV - MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA

Debo anunciar a la sala que nos está visitando la Escuela doctor José Ignacio de la Roza, 4° y 6° grado, departamento Capital, turno tarde.

-Aplausos-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término, si bien el Punto 18 ya fue cerrado, un proyecto de comunicación sobre el envió a comisión o su tratamiento sobre tablas; voy a hablar brevemente de este tema y para respaldar lo aprobado que era enviarlo a comisión.

Si bien en ésta Cámara, señor Presidente, en cada una de las sesiones pedimos tratamiento sobre tablas de muchos expedientes, que en general no tiene que ver con razones presupuestarias.

Este es un proyecto de comunicación, cierto, no estamos decidiendo nada, pero tiene que ver con temas presupuestarios.

Bueno, si uno lee el título del expediente -en lo personal no lo he visto-, pide la garantía de acceso gratuito al transporte público.

Es muy fácil desde la oposición plantear esto, que más bien parece una medida demagógica y no lo hace ni siquiera el oficialismo.

Así es que simplemente para recalcar que esto merece ser estudiado en comisión, aún siendo un proyecto de comunicación.

Y en segundo término, señor Presidente, es para pedir la inclusión al Orden del Día el Expediente M 0473, que se trata de un proyecto de resolución

y una declaración de interés cultural y social en cuanto a la participación del Coro Vocacional de la Universidad Nacional de San Juan entre los días 2 al 18 de mayo en los países de Eslovaquia y Alemania en diferentes conciertos y festivales internacionales.

Hago moción a la inclusión del Expediente al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Doña, en el sentido de la inclusión del Expediente M-0473 al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día el Expediente M- 0471 referenciado un proyecto de comunicación solicitando la instalación de un puesto policial en el Barrio STO-TAC del departamento Rivadavia, y después haré la moción siguiente a la comisión que requiera.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Soria, en el sentido de la inclusión del Expediente M- 0471.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que ese expediente sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y que sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Soria, en el sentido de que el Expediente M- 0471 sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y que sea tratado con o sin despacho en la próxima sesión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

FIRMAN:

Dr. José Rubén Uñac – Vicegobernador y Presidente Nato

Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo.

Sr. Presidente (Bustelo):- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del Asunto I.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):- Lee:

Asunto I

Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Justicia y Seguridad; de Derechos Humanos y Garantías; y de Familia y Desarrollo Humano, en la Nota Nº 001-G remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la que remite Decreto Nº 0005, por el que se veta parcialmente la Ley Nº 8194, que modifica el Código Procesal Penal, incorporando el “Proceso Penal Juvenil”.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos los diputados tenemos el Orden del Día y los puntos a tratar, hago moción concreta para obviar la lectura y pasar al tratamiento en general y particular; y si algún diputado quiere hacer alguna modificación, la puede hacer cuando se lean los artículos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo):- Está en consideración la moción realizada por el diputado Víctor Menéndez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar el voto.

-Se vota y es aprobado-

A continuación pasamos al tratamiento en general.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este expediente se origina como consecuencia del veto venido desde el Poder Ejecutivo a la Ley 8194, vinculado a aspectos estrictamente operativos de la norma y no a cuestiones sustantivas o sustanciales del Proceso Penal Juvenil.

Tiene que ver con la redacción de los artículos 3º y 4º, por medio de los cuales el Poder Ejecutivo solicita una redacción acotada de los mismos, en cuanto a que la Corte de Justicia -cuando las posibilidades financieras los permitan- hará la creación de los organismos previstos, determinarán la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, eliminando las partes que dice que: “Publicarán en el Boletín Oficial y por acordadas asignará, sustraerá, reasignará, competencias conforme a las necesidades de la especialización y/o del servicio”.

Y en el artículo 4º mantener la redacción: “Autorízase a la Corte de Justicia disponer de los créditos de su presupuesto en vigencia para atender los gastos que ocasione la aplicación de la presente ley”; eliminando la parte que dice: “El Ministerio de Hacienda y Finanzas reforzará las partidas presupuestarias del Poder Judicial que sean necesarias para hacer frente a todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente ley”.

Hago justamente lectura de estos dos aspectos porque la operatividad a la que estoy haciendo referencia tiene una vinculación específica con la Ley 8159, que establece en la hipótesis del artículo 3º.

La Ley 8159, prevé justamente la creación de nuevos juzgados y tiene una vinculación específica con el Código Procesal Penal Juvenil; porque mientras se ha estado construyendo la legislación,

también se ha ido construyendo el desarrollado operativo de esa legislación, de la praxis específica, para poner en funcionamiento todos los contenidos del Código Procesal Penal Juvenil en la forma en que ha sido presentado en la sociedad en general.

Entonces, entre las cosas que se previeron en la Ley 8159, fue justamente la modificación del artículo 14° de la Ley 5854, que construye o mejora la problemática de la asignación de competencia del Poder Judicial cuando se trata de asignar, sustraer conforme a las necesidades de especialización y/o servicio que se evidencien competencia excluyentes a tribunales o juzgados en particular para conocer en materia o materias determinadas.

¿Qué intentamos nosotros en la construcción de la norma cuya redacción se pide más simplificada?

Intentamos ratificar estas facultades, que por Ley 8159 se mejoraba, a la Corte de Justicia para poder consolidar lo que ya se había conversado y previsto a los fines de hacer operativa la norma.

Por lo tanto, como se trata de una sobreabundancia como manifiesta el Poder Ejecutivo, nosotros no tenemos inconvenientes de redactarlo de la forma que el Poder Ejecutivo lo ha propuesto, es decir, simplificando el artículo en sí.

Con respecto a las mecánicas vinculadas al artículo 4°, señor Presidente, que tiene que ver con el refuerzo de partidas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, también es una facultad conferida en la Ley 8159 y es el mismo criterio que hemos seguido con el anterior.

Por eso ratificamos esa facultad, digamos, al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que podamos hacer rápidamente operativo el Código de Procedimientos Procesal Penal Juvenil.

Por lo tanto, señor Presidente, hemos aceptado el veto y la redacción que propone el Poder Ejecutivo, que no es más que la simplificación del artículo eliminando los aspectos a los que he hecho referencia.

Solicito, señor Presidente, a mis pares el voto afirmativo y hago moción que sea así.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados, en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1° y 2° inclusive-

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde tratar el Asunto II.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción en el sentido que obviemos la lectura y pasemos luego a los tratamientos en general y en particular.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Menéndez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto del Poder Ejecutivo Provincial donde está la posibilidad de incorporar a la Ley Impositiva Provincial, que aprobamos el año pasado, la Ley 8190, donde se agrega a su artículo 29° un inciso más.

Este inciso permite al Estado Provincial y a los diferentes departamentos a través de los servicios que brinda a la comunidad, no sólo, como se decía antes “que echen basura” sino que depositen la basura en un lugar previsto para este depósito y tratamiento y que se cobre el canon correspondiente por este servicio que presta a la comunidad y a los municipios, valga la redundancia.

Por lo tanto, se hace una diferenciación de cada depósito y un cobro diferencial, medidos en unidades tributarias.

Traducido: una unidad tributaria está a 10,010 centavos, estaríamos hablando de \$39 el costo por tonelada en el primer inciso, donde se habla de residuos sólidos urbanos; en el segundo inciso “residuos sólidos urbanos vertidos por personas físicas o jurídicas o privados”, acá estamos hablando de 450 UT, donde podríamos decir \$45; y \$10 por tonelada de escombros vertida por personas físicas o jurídicas o privadas.

Esta necesidad de cobro no es ni más ni menos que para que este servicio se mantenga, se amplíe, se mejore y siga dando una mayor calidad de vida a todos los sanjuaninos, por permitir que los residuos no sean arrojados ni al lado de la Circunvalación, ni en el río, ni en ningún lado como se venía haciendo, donde los camiones los veíamos descargar a orillas de la ruta.

Creo que esto permite salvar una situación que a partir de este momento no se va a dar más, y a su vez que quien utiliza esta planta pague por los servicios que se le presta.

Y además los valores que se han establecido, trabajado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Sustentable, de un valor mínimo para que cada municipio o persona jurídica que deposite sus escombros o basura ahí, pague por la utilización de los mismos.

Por eso es importante que este artículo sea incluido en la Ley Impositiva Provincial, y que pueda tener las modificaciones respectivas cada vez que se apruebe anualmente esta Ley por esta Cámara, adecuándola a los valores de mercado.

Por eso hago moción para su aprobación en general.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve para destacar en función de la argumentación que ha dado el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a partir de la moción de aprobación de este Proyecto.

De alguna manera viene a complementar un hecho muy importante que hemos vivido ayer en la

Provincia de San Juan, y creo que es meritorio que podamos destacar el trabajo que ha venido desarrollando la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable creada recientemente por una decisión del Poder Ejecutivo, ratificada o avalada por esta Cámara de Diputados, de elevar al rango de Secretaría de Estado la antigua Subsecretaría de Medio Ambiente.

La inauguración del Parque de Tecnología Ambiental, la primer planta inaugurada en la Provincia de San Juan, va a venir a resolver un problema de vieja data, y muy preocupante para esta Provincia, como es el tema de los residuos sólidos urbanos.

Esta es una moderna planta que está ubicada en el departamento de Rivadavia en la zona de La Bebida, donde antes era ese vertedero, ese gran basurero que teníamos en la zona del gran San Juan, que recibía los residuos de varios departamentos de la Provincia, como Rivadavia, Rawson, Santa Lucía y Capital.

Creo que viene a dar satisfacción y respuesta a una problemática que a través de una política de Estado el Gobierno Provincial ha encarado con mucha firmeza. Y lo que ha venido haciendo promesa durante muchos años en diferentes gestiones, hoy podemos decir, que la gestión exitosa del Licenciado Raúl Tello y todo su equipo, hoy podemos mostrar en la Provincia de San Juan, que realmente estamos avocados, preocupados y ocupados por cuidar nuestro medio ambiente.

Con este Parque Tecnológico que va a atrapar el ochenta por ciento de los residuos que generan los municipios del gran San Juan, sumado Pocito, Zonda y Ullúm.

Se van a eliminar los vertederos clandestinos dispersos en distintas zonas del Gran San Juan; en Rawson teníamos el Cerrillo Barboza, distintos lugares donde con mucha imprudencia, desaprensión, inconciencia, se han venido depositando escombros y residuos que produce una gran contaminación ambiental.

Es un hecho que nos tiene que poner orgullosos a todos los sanjuaninos; así como tenemos que cuidar el agua, también cuidar el medio ambiente a

partir de una política estratégica de tratamiento, de exposición de los residuos que se generan en la Provincia, sobre todo en la Región uno porque hay seis regiones en la Provincia.

Nosotros desde la Cámara, hicimos también el aporte en cuanto a la expropiación de los terrenos para la localización de estas plantas de tratamiento o parques de tecnologías ambientales, creo que hemos avanzado cualitativamente en muy poco tiempo, gracias a esta eficiente gestión, vuelvo a reiterar, de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En un hecho significativamente importante para los sanjuaninos.

La Región uno, que está constituida por ocho departamentos, por ocho municipios, generan seiscientas toneladas de residuos diarios.

Con lo cual estamos hablando de una planta que tiene una enorme capacidad y un potencial para seguir manteniendo y cubriendo las necesidades que se incrementan cotidianamente, en función del crecimiento poblacional de la cantidad de residuos que producimos en cada uno de los hogares, en cada uno de los domicilios en esta Región uno del Gran San Juan, en materia de medio ambiente.

Está ubicado en el Departamento Rivadavia, -lo dijimos- hay un gran esfuerzo también por parte de los municipios, en este caso en el de Rivadavia, de la gestión anterior y la actual gestión. Los municipios han colaborado fuertemente en la concreción de este logro tan importante. Y creo que además de esto, además de cuidar el medio ambiente, del impacto que va a tener en ver una ciudad más limpia, un Gran San Juan más ordenado en materia de escombros y de residuos que se encontraban otrora en distintos lugares.

Ese ordenamiento tiene que ver también con el crecimiento, con el desarrollo, con mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los sanjuaninos.

Por eso, nuestro reconocimiento, la felicitación a este logro de los sanjuaninos, gestionado por supuesto desde un área del Gobierno Provincial, que han mostrado eficiencia, preocupación y una gran dedicación para que hoy podamos contar con esta

herramienta para el bienestar de todos los sanjuaninos.

Y sumado a esto, no puedo abundar mucho en detalles técnicos porque por supuesto no los conozco, pero que son mucho más profundos, mucho más importantes.

También todo este avance en materia de infraestructura, de obras, de servicios que la Provincia ha encarado, tiene un fuerte contenido social, porque los antiguos “cirujas”, las personas que trabajaban en ese lugar, hoy han pasado a tener un trabajo digno, un trabajo formal y en condiciones de higiene y seguridad laboral que este tipo de actividad requiere.

En función de los valores que se están mencionando, 0,39 pesos por tonelada, para los municipios que van a abonar por arancel para ingresar a la planta y hacer la exposición y el tratamiento de sus residuos.

Tenemos que decir que los valores del mercado, los costos de mercado hoy son significativamente superiores.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el señor diputado Sancassani, Presidente Altern-

Están en el orden de los 135, 140, 150 pesos por toneladas.

Si estamos hablando de 39 pesos por tonelada para los municipios, hay una diferenciación para lo que son las empresas o las personas de existencia física o jurídica.

Entonces creo que hemos dado un salto importante, que los sanjuaninos tenemos que sentirnos orgullosos de esto que estamos haciendo y de las futuras políticas a desarrollar por esta Secretaría de Estado. Por esto es la necesidad de haberla jerarquizado, de haberle dado ese rango, para que tengamos una política de Estado que en el futuro, en el corto, en el mediano y en el largo plazo podamos hablar de una industria que también va a generar importantes ingresos al tesoro provincial.

Así que queríamos refrendar esto, hago moción para que se apruebe y destacar fundamentalmen-

te el avance de la provincia de San Juan en materia de tratamiento de residuos sólidos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria. Pido la palabra.-

Señor Presidente, un poco para complementar la exposición del diputado preopinante, de la satisfacción, de la alegría de quienes concurrimos ayer al departamento de Rivadavia, en la zona de La Bebida, para la inauguración de esta planta de tecnologías ambientales.

Y entrar en esta zona desde su ingreso en la Calle 5 y Pellegrini con un camino totalmente consolidado, en los últimos kilómetros pavimentado y ver la zona circundante de esta obra maravillosa que tiende al cuidado del medio ambiente que se inauguró ayer.

Quienes hemos estado trabajando en algún tiempo desde la función pública, en este caso como ex intendente de Rivadavia, en una tarea conjunta con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la persona de Raúl Tello y entrar el día de ayer a esa zona, una zona totalmente remediada en donde realmente quienes la hemos visitado años anteriores encontramos montones de residuos, gente que trabajaba del residuo para tener el sustento diario y poder ingresar a esta zona, yo creo que causa mucha satisfacción.

Y aquí tuvo mucho que ver la Brigada Verde que depende de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que remedió toda la zona en La Bebida.

Muchas veces cuando íbamos a las zonas turísticas transitando por avenida José Ignacio de la Roza veíamos las consecuencias del depósito a cielo abierto de los residuos, y esto es un paso importante en la política de Estado de este Gobierno de la Provincia, en tener un medio ambiente totalmente cuidado.

Y ayer se podía notar el esfuerzo en forma conjunta del Gobierno de la Provincia y de los municipios y que da como resultado esta obra que se inauguró.

Yo pienso que en el día de ayer se le asestó el golpe fundamental, la guerra a la basura en la provincia de San Juan. A partir de ahora todos los san-

juaninos somos responsables de tener una provincia, una ciudad limpia y esta planta de tecnologías ambientales que va a recibir los residuos sólidos urbanos de los cinco departamentos del gran San Juan, sumado Pocito, Ullúm y Zonda, constituye la primera región que tiene su planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Pero lo fundamental de esto, señor Presidente, más allá de las obras de infraestructura, más allá de la inauguración que tuvimos ayer, esta planta significa la inclusión social de varias personas que antes no tenían, no habían podido entrar al campo laboral y desde ayer se les ha abierto la oportunidad, oportunidad que se dará más adelante para que tengan la seguridad jurídica en cada uno de esos trabajadores.

Por eso, señor Presidente, como vecino de Rivadavia y como representante de Rivadavia en esta Cámara de Diputados estoy orgulloso por la obra que ayer se inauguró de la mano de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a su titular, Señor Raúl Tello.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero abundar en algunas otras reflexiones que merece, este hecho al que yo califico como hecho histórico, que se ha producido en el día de ayer.

Cualquiera que tenga alguna afición a la literatura conoce la literatura utópica y la literatura distópica. O sea la literatura utópica es cuando la ensoñación hacia el futuro es una ensoñación positiva. Cuando la ensoñación es por el contrario negativa, a eso se le llama distopía. O sea, es lo contrario de la utopía.

Cuando uno ve las películas, generalmente hechas por Hollywood, que proyectan mundos distópicos hacia delante, dada la tremenda capacidad que tiene el estilo industrial dominante de producir desechos contaminantes e industriales, el mundo distópico es un mundo de basuras en donde la gente se pasea por montañas de basura, harapientos, niños abandonados, etcétera, sobreviviendo de esta putre-

facción y de esta inmundicia que genera altas toneladas de consumo en la cultura presente.

Esto es ese mundo, para quienes habitamos en Rivadavia lo veíamos todos los días, ese mundo ha sido clausurado. Pero además ha sido clausurada una cuestión que es básica, elemental en la gestión de cualquier metrópoli urbana, que es el problema de la basura. El 80% del problema de la basura, en la Provincia de San Juan, ha sido resuelto en el día de ayer.

¡Por eso es una cuestión histórica! La significación que tiene esto desde el punto de vista de la organización urbana y desde el punto de vista de su impacto en la política sanitaria no podría ser cuestionada. Es una cuestión evidente, las ganancias que tiene para el bien común de toda la sociedad sanjuanina, vuelvo a insistir, no podría ser cuestionada.

¿Ahora, qué pasa? Lo que uno puede extrañarse de esta cuestión, como el proyecto que usted recién presentó, señor Presidente, sobre el problema de la polución acústica.

Este problema tiene un altísimo impacto en la polución, en líneas generales, no hemos visto en el día de ayer ni una sola organización ambientalista que haya levantado su voz para aplaudir un gesto que tiene un impacto fundamental en la ecología de la Provincia y en la ecología urbana de la Provincia de San Juan.

No hemos visto acá a los señores representantes de Su Majestad, la Reina, la organización de Green Peace, haciendo o aplaudiendo lo que ayer ha resuelto la Provincia de San Juan.

¡No tenemos acá ciudadanos independientes que hayan ido a festejar y a aplaudir un hecho ejemplar producido por una administración ejemplar y que ha resuelto un problema crucial desde el punto de vista ambiental y sanitario para la Provincia de San Juan!

No podemos dejar de recalcar esto para quienes bajo otros ámbitos, probablemente politizados o directamente politizados, nos vienen a hablar y a predicar que en esta Provincia de San Juan no cuidamos el medio ambiente.

Déjeme decir otra cosa más señor Presidente, hemos visto publicidad, en donde continuamente se destaca una supuesta contradicción del primer mandatario, del Gobernador de la Provincia, respecto a la cuestión de la enmienda constitucional.

Obviamente que esto forma parte de un discurso electoral y yo lo tomo en ese sentido como una cuestión totalmente legítima. Se argumenta en este caso que el Gobernador de la Provincia no ha permitido sostener su palabra ignorando el carácter contingente que tiene la naturaleza de la práctica política.

Porque vamos a decir al verdad, señor Presidente, en el ámbito de la política, la virtud fundamental del político es de tener flexibilidad y adaptarse a las circunstancias y a los retos que la misma realidad le va marcando.

Esto es lo que ha sucedido en esta circunstancia, porque hemos argumentado acá que la estructura y la arquitectura constitucional es una arquitectura que no es de una vez y para siempre y que existe un poder instituyente que tiene competencia para ir adaptándola.

Pero volviendo a este punto, señor Presidente, lo que quiero recalcar acá es que no se nombran, tristemente, las innumerables oportunidades en donde el Gobernador de la Provincia ha sustentado su palabra y la ha sustentado no con promesas, y no con argumentos elusivos, sino que la ha sustentado con experiencia específica para resolver problemas, y esto es lo que ha sucedido el día de ayer.

Estamos en presencia, y por eso hemos venido a argumentar el carácter legítimo y el carácter constitucional, de pedir nuevamente un tercer mandato para un hombre y para una gestión que ciertamente ha resuelto problemas estratégicos fundamentales y que al mismo tiempo requieren una apelación excepcional a la ciudadanía.

Entonces esto también, señor Presidente, es una cuestión que merece ser destacada.

Y la última cuestión. Nos hemos cansado de oír que la estructura de la política social y de la política sanitaria de la provincia de San Juan, constituye un clientelismo vulgar, un clientelismo dependiente

del político, argumentos antipolíticos ancestrales que su origen es fundamentalmente una prédica autoritaria, porque están destinados a desnaturalizar la práctica de la política.

La obra del día de ayer, es una obra que no pregunta quiénes eran los beneficiarios, como no se preguntó tampoco a los trabajadores que están trabajando ahí, a qué partido político pertenecían. Es una obra que tiene por destino a la sociedad de San Juan, a la provincia de San Juan, no a la construcción de clientes electorales.

Entonces yo quiero reivindicar aquí, que un conjunto de obras que han sido hechas por esta gestión y por esta administración no tienen la estructura clientelal de la cual se nos acusa, sino la estructura fundamental y el concepto fundamental de ciudadanía, que es el concepto que a través del cual la política reconoce la constitución de derecho, de necesidades y que basa su práctica en la resolución de problemas concretos y específicos de la población, porque esa es la naturaleza y esa es la demanda que existe sobre los políticos y sobre la política.

No hagamos discurso, resolvamos problemas, ¡trabajemos, trabajemos y trabajemos, como dice el Gobernador de la Provincia!

Gracias, señor Presidente.

Sr. Coll.- Pido la palabra.-

Sr. Presidente (Sancassani).- Antes de que haga uso de la palabra el señor diputado Julio Coll, quería informar que se encuentran anotados los diputados, Romero, Campos, Doña y Garro.

Tiene la palabra señor diputado Coll.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, indudablemente voy a tener que achicar lo que más pueda mis expresiones sobre este tema.

Me parece que todos los que estamos acá, en nuestra visión de la actividad política e institucional, nos permitimos de alguna manera hacer algunas reflexiones que tienen que ver con la resolución de estos problemas estratégicos para la Provincia de San Juan.

Y quiero retrotraerme algunos pasos atrás, aprovechando que está el Secretario del área perti-

nente. Desgraciadamente no está la compañera Estela Villagra, que también ha sido una de las activas participantes del desarrollo de estos procesos que tienen que ver con soluciones estratégicas para la Provincia de San Juan.

Y me quiero acordar de los tiempos preelectorales, cuando en nuestra sede partidaria, quienes integramos de alguna manera los equipos políticos y los equipos técnicos, trabajábamos en la construcción de propuestas para la solución de los problemas estratégicos.

Y antes de construirse la propuesta del señor Gobernador como candidato en aquel momento, la Segunda Reconstrucción de San Juan, discutimos esta problemática y analizamos incluso gestiones anteriores de gobiernos que tienen que ver con la problemática de los residuos.

Y soñábamos, señor presidente, soñábamos con un parque industrial de estas características, y reitero, “parque industrial”, no solamente de tratamiento de los residuos, sino también trabajamos en la hipótesis vinculada a qué se hacía con el residuo tratado, cuál era la finalidad o el destino de esos residuos. Lo hemos escuchado también al Secretario hablar del parque pertinente.

O sea, estratégicamente hablando, nosotros ya en aquel momento pensamos y después lo pusimos en el proyecto político de la Segunda Reconstrucción de San Juan.

Y hablamos también del parque industrial, y hablamos también de las alternativas que el residuo le puede dar a la ciudadanía y a la población, no solamente en lo que es el trabajo hoy para las personas que se dedican o se van a dedicar a trabajar en lo que es la planta de tratamiento, a hacer esto que ayer hemos visto justamente en la tarea que deben realizar quiénes se dedicaban al cirujeo en aquel momento, hoy una respuesta práctica, sino que también nuestros sueños todavía está aún inconclusos, a pesar de que esto es el orgullo, a pesar de que esto es una solución estratégica para la problemática de residuos, hay que seguir dándole continuidad a este proyecto y por eso también quiero hacer mención y reflexión vinculadas a la problemática que planteó justamente usted, señor

Presidente recién, porque hay que darle continuidad a los temas que aún nos quedan inconclusos, y que creo que los tenemos avanzados, en carpeta y en proceso de desarrollo.

Quiero felicitar por este medio, señor Presidente, al señor Gobernador que supo sostener durante el tiempo una política de Estado en esta materia; y al Secretario, señor Presidente, hoy Secretario, que desde un trabajo humilde y discreto supo también poner en ejecución parte del proyecto que hemos presentado en aquella oportunidad y que discutimos profundamente.

Así que, señor Presidente, yo creo que los sanjuaninos nos tenemos que sentir orgullosos de que las obras que se prometieron en aquella oportunidad se encuentran en ejecución y que el Gobernador de la Provincia de San Juan ha construido en esta materia, una verdadera política de Estado y que en definitiva aún faltan algunos aspectos que debemos construir y concluir.

Así es que, señor Presidente, gracias. Con este humilde discurso apoyo el desarrollo que se viene realizando en la Provincia de San Juan.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el País en general y nuestra Provincia no están exentas de las serias dificultades en materia de residuos sólidos urbanos, situación que se agrava día a día con el incremento de los residuos que generamos y la necesidad de ocuparse legislativamente en la implementación de un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos, con una visión de largo plazo, es una realidad evidente en nuestra Provincia.

Es muy importante, señor Presidente, que esta Legislatura trate proyectos de ley que busquen establecer el interés público en esta problemática, pero no debemos olvidar que tenemos un gran desafío por delante ya que es nuestra obligación educar y crear conciencia en la población de la importancia que tiene colaborar con los gobiernos municipales, ya que cada uno de nosotros debe ser responsable de los residuos que genera.

La problemática de los residuos sólidos urbanos está asociada a una serie de aspectos negativos,

como son entre otros, la existencia de basurales a cielo abierto; problemas serios de salud, marginación, trabajo infantil y degradación de la calidad del ambiente en general.

Debemos reconocer y acompañar con nuestra firme decisión esta gestión de política de estado que encara el Gobernador de la Provincia en este tema, y acompañar desde el Poder Legislativo.

Nuestra responsabilidad legislativa en esta problemática, señor Presidente, consiste en buscar soluciones que puedan ser efectivamente implementadas y que estén encaminadas a ir mejorando día a día el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Este es un compromiso que hemos asumido con nuestro pueblo, pero por sobre todo con las futuras generaciones de sanjuaninos que legítimamente aspiran a vivir en un medio ambiente saludable y sano.

Los municipios, que en la generalidad de los casos aparecen como responsables directos de la gestión de residuos sólidos urbanos, no sólo deben enfrentar esta problemática, sino en realidad son parte de un problema más amplio que involucra la Provincia y la Nación en la búsqueda de soluciones en conjunto.

Es un adecuado marco jurídico – institucional y fundamentadas en los principios del desarrollo sostenible.

Este ámbito de sostenibilidad involucra no sólo las cuestiones vinculadas con la generación de residuos, fruto del consumo cotidiano, la reducción de los mismos y su rehúso; la recolección y la disposición final, sino esencialmente contemplan la sostenibilización, difusión y capacitación para fomentar la participación ciudadana.

Fortalecimiento institucional destinado a la gestión de residuos, es este ámbito de sostenibilidad, señor Presidente, que constituye la columna vertebral de un accionar de inclusión social de los sectores más vulnerables coordinando entre la Nación, las provincias y los municipios.

Las políticas de Estado que permiten la participación de los sectores involucrados tales como organizaciones no gubernamentales y otras organiza-

ciones sociales, instituciones científicas, académicas y profesionales.

En definitiva, señor Presidente, la adopción de políticas, leyes y marcos institucionales que aseguran la sostenibilidad económica y ambiental de los sistemas de disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la asistencia técnica y capacitación, apoyando la inclusión social de los trabajadores informales de la basura y fomentando la adopción de políticas de reciclaje, son el compromiso asumido con la ciudadanía y que vamos cumpliendo de modo seguro, serio y responsable.

Hoy, señor Presidente, fue Rivadavia, en unos días más será Jáchal y luego el señor Gobernador anunció lo que sería en Calingasta. Así que como estamos acostumbrados a escuchar que “el Gobernador promete y cumple”, contamos con que en poco tiempos vamos a tener una planta muy similar en el Departamento Calingasta.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el doctor José Rubén Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato-

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, fiel a nuestro estilo de este bloque de reconocer, apoyar y aplaudir aquellas obras que son beneficiosas para nuestra provincia.

Así es que vamos a acompañar, señor Presidente, este proyecto y lo vamos a hacer enfáticamente y con entusiasmo, porque creemos que se está solucionando un problema, no solamente de medio ambiente sino un problema social.

De manera entonces que vaya nuestro reconocimiento.

Sin embargo, lamentablemente, en algunas alocuciones vertidas se introdujeron temas estrictamente políticos y no queríamos entrar en esta cuestión, señor Presidente, porque estamos acá evaluando una obra pública importante, de gran envergadura, pero me obliga a hacer algunas reflexiones.

Creemos que en la continuidad de este proyecto político, seguramente hay hombres preparados para continuar este proyecto, que no necesariamente el tema de un tercer período iba a solucionar los problemas de San Juan.

Ahí estamos en desacuerdo, señor Presidente, así como estamos aplaudiendo la obra y nos hubiese gustado también que aquellas instituciones que están siempre criticando o pensando que el medio ambiente no se respeta, hubieran estado presentes y se hubieran manifestado. Compartimos ese criterio.

Sin embargo quiero hacer algunas reflexiones. No somos distópicos, señor Presidente, a veces también tenemos propuestas que nos dicen que son utópicas, pero van orientadas al bien común.

Yo creo que si hubiésemos retirado el tema político, este proyecto o esta discusión hubiese tenido más validez.

Señor Presidente, hago esta reflexión, porque no quiero entrar a contestar cuestiones que las creo superadas y que acá, en este recinto, este bloque se expresó de una forma contundente, porque nosotros estamos en contra de la reelección.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, he escuchado atentamente todas las opiniones que se han ido vertiendo por cada uno de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra y sin duda hemos escuchado argumentos técnicos, argumentos políticos y créame que creo que no es fácil separar ambos argumentos, porque están conectados de alguna manera.

Hemos visto cosas que por muchos años los sanjuaninos los hemos tenido al lado y han pasado muchos gobiernos, gobiernos y gobiernos y han seguido estando ahí.

Nos hemos cansado por muchos años de ver la Avenida de Circunvalación -recién lo conversábamos con el diputado Bustelo- con camionadas y camionadas de escombros y miles de bolsitas, de bolsitas de estos RCU que ahora van a ser depositados allá.

Y es cierto, hubieron muchos gobiernos y también hubieron hombres capaces, pero nadie se

animó previamente a ponerle ese pastito que tenemos ahí y que además de mejorar el medio ambiente hasta nos alegra por la imagen visual de presentación de la provincia para los que vienen de afuera.

Señor Presidente, quiero mencionar desde el punto de vista técnico, que este plan que se denomina PEGIRSU (Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) está comenzando, y bien se ha comentado acá que el ochenta por ciento de la basura doméstica de la Provincia de San Juan se va a tratar allí.

Como un arranque hemos visto esa planta que separa los residuos en una primera instancia, separa el plástico, el papel, cartón, el vidrio y los metales. Lo hemos podido ver compactados allí y, a posteriori, esto sigue con una cadena de valor agregado que está también planificada en la misma planta. Valor agregado que significa tener estos mismos empleados más capacitados para poder desempeñarse en otras funciones técnicas, más capacitación y más conocimiento y por lo tanto, en definitiva, más trabajo con conocimiento para todo.

A este valor agregado que me refiero es a lo que se viene proyectado en esa misma planta y en otras plantas de otros reservorios de residuos sólidos urbanos, que recientemente hemos podido ver la apertura de esta planta en Jáchal, como la segunda y además de esta zona, la Región Uno en las que están incluidos un total de ocho municipios.

Sabemos que hay otras ocho zonas más en tratamiento.

Prontamente vamos a tener en tratamiento en esta Cámara las últimas tres expropiaciones de las últimas tres zonas que están faltando, y a su vez seguramente se encarará el procedimiento para que cada una de ellas pueda tener la planta de reciclaje.

La importancia de este proyecto, señor Presidente, es que a posteriori van a venir otras pequeñas fábricas o plantas que van a estar allí lindantes para hacer tratamientos de plástico. Ese plástico que hoy vemos compactado, le podemos agregar valor agregado y podemos obtener cosas con ese plástico usado. Bien se ha dicho, postes, mesas, muchos elementos, bancos para las plazas y que además son de una

duración infinita, mucho más que la madera y el hierro.

Es decir que vamos a tener eso allí y qué mejor si lo podemos producir los sanjuaninos.

Lo mismo con el cartón y el papel. Es un papel o cartón de segunda que se podrá obtener. Ayer se mencionó, por ejemplo, la utilización de esto para hacer los cartones de huevos. Una de las alternativas, o poder hacer bolsitas de residuos que bien podría haber un proyecto para cambiar las bolsas de plástico por las de papel, como ya se utilizan en otras sociedades.

Lo mismo con el vidrio, lo mismo con el metal y creo que eso, como digo, desde el punto de vista de utilizar ese material que hemos visto ayer, se va a hacer para todos.

Por otro lado señor Presidente, también quiero comentarle que hay un proyecto que está marchando en esto del valor agregado en esta planta, que es la utilización de ese reservorio de RSU para hacer extracción de gas, el gas que se produce debido a la reacción anaeróbica de todos los elementos orgánicos que van a ir a parar allí, finales, para la producción de bio gas y finalmente energía.

Esto tiene que ver también con las energías alternativas, proyecto en el que está trabajando la Provincia.

También coincido totalmente en lo que mencionó medio eufóricamente, como lo hace el diputado Bustelo, en que hemos visto muchas propagandas contra la contaminación, contra los glaciares nuestros. Un conocido actor aparece en la televisión como representante de Green Peace, por este no uso del carbón de Río Turbio.

Siempre es el “no”, el “no” y el “no” a los recursos que hoy sabemos que el 80% de la demanda de energía está siendo cubierta por los hidrocarburos: Petróleo, gas y carbón a nivel mundial.

Pero tenemos que cambiar, y ¿quién cambia? Todos hablamos pero nadie hace.

La provincia está haciendo. Nadie sacó una bandera en estos dos hitos, y coincido totalmente con el diputado Bustelo.

Uno, es éste que tuvimos ayer, como procedimiento para reciclar la basura y poder darle valor agregado y finalmente dejar un compost o un residuo que va a ser mínimo.

Tampoco vimos ninguna bandera a favor de la planta fotovoltaica que tuvimos hace diez días aproximadamente, que también es otro hito importante.

Nadie dijo nada. Sí vienen a hablar de nuestros glaciares que estamos dinamitando, pero de esto no se dice nada.

Creo que estos dos temas, señor Presidente, tienen que ver con cuestiones estratégicas., y pasa cuando las sociedades están mejores. Hemos pasado la época de las necesidades básicas, de las urgencias que tuvo esta Provincia en el 2000, 2001, 2002.

Ya comenzó el crecimiento, estamos haciendo andar el engranaje grande de la Provincia a los efectos de poder insertar a toda la sociedad en un trabajo digno y ojalá que en el futuro, si a esto lo logramos consolidar, se eliminen o mitigemos al mínimo todo lo que son los planes sociales.

Y estos planes estratégicos solamente surgen cuando hay una decisión política clara de un gobernante de hacerlas, porque son proyectos estratégicos de medianos plazos, no vemos los resultados ya, solamente cuando tomamos esa decisión y sabemos que en el futuro vamos a tener hechos concretos con valor agregado de capacitación y conocimiento para todos.

Y esto como digo y recalco, lo podemos hacer cuando hemos pasado la época de necesidades básicas.

Es como decir: “Mucho menos voy a pensar en poder educar, o ir a estudiar, o terminar mi secundaria si vivo en un rancho y me estoy lloviendo,.. si no puedo vestirme, y mucho menos si no puedo comer”

Entonces creo que la sociedad de San Juan es innegable que ha ido mejorando, se han hecho todos los esfuerzos, falta todavía.

Y esto se lo debemos realmente a esta gestión del Gobernador José Luis Gioja, y hay que decirlo con todos los puntos y comas.

Porque es así, los números de crecimiento lo han demostrado.

Entonces creo que todo este tema técnico con lo político, indefectiblemente se vincula, señor Presidente, y es por eso que muchos diputados se han expresado en este recinto a favor de este proyecto; y ojalá que muchos otros que nos critican en la provincia también hagan lo mismo.

Nada más, señor Presidente, y apoyar totalmente la aprobación de este proyecto.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, siempre empiezo diciendo que voy a tratar de ser breve, pero el tema que nos convoca en este momento tiene una entidad tal que amerita que nos podamos explayar sobre el mismo.

Y es cierto, ayer fue un día de mucha alegría.

Me preguntaba un periodista:” ¿Cómo le va Rosalía, cómo está usted?”

“Contenta le dije, estoy contenta.”

Y al lado mío estaban tres chicas que tendrían entre veintiocho y treinta años con los niños en brazos, trabajadoras de ahí.

Entonces yo contestaba, y ahora que van a tener esto, que van a tener el trabajo; entonces las chicas intervienen en la conversación con el periodista y le dicen: “nosotros hemos trabajado siempre, lo que pasa es que ahora vamos a trabajar con dignidad.”

Entonces, esto me trae, y lo he dicho varias veces en esta Cámara, pero no voy a dejar de repetirlo las veces que sea necesario para que lo internalicemos: “En el discurso de nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en las Naciones Unidas dijo: “Los derechos humanos son el ADN de nuestro gobierno”.

¡Es así!

Y vuelvo a reiterar un concepto.

En el Plan Nacional de Derechos Humanos se han definido a los DESC, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el eje fundamental de este plan; sin dejar de lado, por supuesto, la recuperación de los nietos, los juicios a los culpables, pero hoy para nuestro gobierno nacional y provincial, y

nuestros gobiernos municipales los derechos humanos pasan por los derechos económicos, sociales y culturales.

Y eso habla de cuál es nuestra política.

Pero habla primero de cuál es la filosofía de nuestro movimiento.

Ayer el tucumano, querido tucumano habló tan bien, dijo: “Porque nosotros pensamos que primero en cualquier acción, en cualquier política de Estado, en cualquier política de gobierno, el primer objetivo al que apuntamos es al hombre, al ser humano”.

Lo mismo había dicho Julián Domínguez el día anterior, acá en el Centro Cívico.

Y lo mismo dice nuestro gobierno, dice José Luis Gioja y dice Raúl Tello cuando las políticas de Estado que se están implementando tienen como objetivo fundamental la dignificación del ser humano.

Eso habla de unidad de concepción filosófica y política, unidad de acción.

Lo de ayer es una expresión de esa unidad de concepción, en donde para nosotros lo primero es el hombre antes que el mercado, y habla de la unidad de acción que tiene nuestro Gobierno Nacional, nuestro Gobierno Provincial en la cabeza del gobernador, el compañero José Luis Gioja, sus colaboradores, como el Secretario de Estado Raúl Tello, que viene peleando este tema, los que lo conocemos mucho, desde hace muchísimos años, desde todos los lugares donde estuvo y con Stella Villagra también, este tema del ambiente.

Entonces, decirles a ustedes y decir al pueblo de San Juan que esas mujeres que en el año 2005 llevaron a la guardia del Marcial Quiroga un niño picado por una “viuda negra” que le salvaron la vida, porque hubieron médicos que corrieron para hacerlo.

Pudieron salvarle la vida a un niño de 12 años que se moría porque lo había picado una viuda negra en ese basural y el doctor Campos, conoce de este tema.

Entonces lo de ayer, señor Presidente, me llena de alegría, de felicidad, de satisfacción y de compromiso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo quería tomar algunas de las palabras recién dichas por el señor diputado Campos en relación a la oportunidad de la discusión política.

Yo creo que nosotros estamos acá en un recinto político, no somos un conjunto de técnicos y los debates que se tienen que hacer son debates políticos. Y los debates políticos muchas veces tienen conectividad argumental.

Cuando yo he dicho que ayer hemos inaugurado un obra excepcional, lo he comentado porque nosotros desde nuestro propio discurso político, estamos argumentando la necesidad de la continuidad de una administración y de una gestión que también es excepcional.

Porque vamos a decir la verdad, esta gestión ha marcado un antes y un después en cualquiera de los indicadores que se tomen en la Provincia de San Juan, ¡tomemos el dato de la mortalidad infantil quebrada por la mitad!

Amartya Sen, un economista que ha sido Premio Nobel de Economía y que no es un economista que podría ser considerado fuera de los parámetros del análisis neoclásico, ha dicho que es el principal indicador de desarrollo.

Este indicador se ha cortado por la mitad en veinte y eso significa que, entre otras cosas, ha habido una serie de obras asociadas a la bajada del coeficiente que tienen un impacto directo sobre el bienestar de la población.

Yo vivo en Rivadavia y le puedo decir que era un conglomerado de moscas y de insectos durante el verano, cosa que ahora obviamente ha disminuido sensiblemente y va a disminuir en el futuro, pero no estoy hablando solamente en mi conveniencia de ciudadano particular en lo que se refiere en mi cuestión personal, estoy trayendo una cuestión de significación política.

Y quiero decir otra cosa más, obviamente estamos en un periodo electoral y yo salgo a caminar las calles, como salimos los políticos a pedir los votos.

Ir a pedir el voto, señor Presidente, es una practica digna, no es una practica corrupta ir y tocar un timbre y decirle a las personas “mire, esta es mi propuesta, apóyeme”.

Y he comprobado que muchas de estas cosas relacionadas a la cuestión de obra de naturaleza estratégica y elemental, la población no tiene, no podría por qué tener toda la información.

De manera que cuando salgo y argumento la necesidad de aprobar una enmienda constitucional en función de una legitimidad que viene por gestión, no veo una desproporción entre la magnitud de esa obra y la solicitud que estamos haciendo para la prorrogación de un mandato que está legalmente aprobada, que es oportuna y legitima.

Y no veo, además, ninguna prescripción para que éste que es un recinto de discusión política, nos tengamos nosotros que inhibir políticamente de hablar sobre temas que hacen fundamentalmente al bienestar de toda la ciudadanía.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, somos concientes que estamos en el tratamiento en general y por lo tanto, se puede hacer uso de la palabra una sola vez.

De todas manera, como excepción a la regla general le doy la palabra al señor diputado Campos, por última vez.

Sr. Campos.- Gracias, señor Presidente.

Pienso, que ha empleado la misma vara para otorgar la palabra por segunda vez al señor diputado Bustelo.

Mire, señor Presidente, no sé si se escuchó bien, creo que usted me escuchó bien y creo que gran parte del recinto me escuchó que desde este bloque nosotros estamos dando el auspicio, con entusiasmo, dando la bienvenida, aplaudiendo la iniciativa, porque creemos y estamos convencidos que es así.

También hemos dicho que nos hubiese gustado ver aquellas organizaciones ambientalistas aplaudiendo esta situación.

El tiene legitimidad de introducir un tema político, lo que no podemos es coincidir. Yo no quise entrar en el debate, porque también tengo legiti-

dad de criticar algún aspecto, no la obra en sí, sino a la continuidad, apelando a que si no es el señor gobernador, no va a haber continuidad en este proyecto.

Pienso que en este recinto, en su investidura, señor Presidente, y de mucha gente integrante de su movimiento político, hay gente capacitada para llevar adelante este proyecto, sin la necesidad de haber planteado el tema de reelección, que es controvertido, es controversial y hasta a la justicia se ha acudido.

No ha sido este bloque el que ha estado, o este partido político, argumentando de una forma encubierta y de una forma que detestamos nosotros. Hemos sostenido la postura porque estamos nosotros en contra de esto, acá en este recinto y en algún medio periodístico. No hemos estado en las pintadas descalificadoras ni en las proyecciones clandestinas.

De manera que tenemos autoridad moral para ser escuchados y para que nuestro punto de vista sea respetado.

Señor Presidente, no quiero abusar ni entrar en un debate que ya hemos hecho, pero reivindicamos la obra pública, reconocemos la obra pública, pero no sustentemos esta postura que si no es la persona que está dirigiendo el Poder Ejecutivo, se acabó la obra pública y San Juan se va en bancarrota, porque es no reconocer la capacidad de los integrantes de la conducción política del mismo frente político.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar expresamente que nuestro bloque acompaña la moción de la modificación original de la Ley 8190 y, por supuesto, también hacer mención expresa de la satisfacción por la inauguración de la obra en el día de ayer.

Quería que quede expresamente el acompañamiento de nuestro bloque en una obra tan importante y en la modificación del proyecto como lo es el despacho del Asunto II.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración el proyecto en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

El proyecto consta de un solo artículo pero con incisos, por eso se va a leer por Secretaría para que, si algún señor diputado quiere hacer un aporte o modificación, hará uso de la palabra.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Incorporáse como Artículo 29 QUÁTER, de la Ley Nº 8190, el siguiente:

“ARTÍCULO 29 QUÁTER.- Se pagarán los siguientes aranceles por el vertido de residuos sólidos en los sitios de disposición final y escombreras que administra la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según el siguiente detalle:

a) 390 UT por tonelada de residuos sólidos urbanos vertidos por los municipios que integran la Región I, según Plan Estratégico Gestión Integral Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU).

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para introducir una modificación a este párrafo, agregando al final después de la coma: “con excepción de aquellas comunas con convenios específicos”.

Esto daba la posibilidad de que algunos municipios hagan convenios específicos en función del tema del pago por vía indirecta, donde el Estado Provincial le paga el canon correspondiente y se lo retiene de las remesas que envía a los municipios.

Por lo tanto, los municipios tienen que hacer un convenio especial con el Ejecutivo Provincial para autorizar este tipo de retención, ya que son organismos autónomos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la modificación del artículo 29º quáter, inciso a).

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

¿Le parece, señor diputado Ruiz, que en vez de “comuna”, utilicemos la palabra “municipio”?

Sr. Ruiz.- Sí, señor Presidente, me parece más apropiado ese término.

Sr. Presidente (Uñac).- Pasamos a considerar el inciso b).

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

b) 450 UT por tonelada de residuos sólidos urbanos vertidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el inciso b)-

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el inciso c).

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

c) 100 UT por tonelada de escombros vertidos por personas físicas o jurídicas públicas o privadas”.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el inciso c).

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con Fuerza de Ley, dejándose constancia que ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerar el Asunto III de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado la Nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Letrado del Departamento Iglesia, que a continuación se detalla:

Terna Cargo Juez de Paz Letrado del Departamento Iglesia.

1. Dr. CARDUS, José.
2. Dra. LÓPEZ, Marianela.
3. Dr. QUIROGA, Hugo Marcos.

Habiendo sido entrevistados los ternados, está en condiciones de ser tratada la terna por este Cuerpo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de comentar, cómo se ha llevado adelante este proceso de formación de la terna, -en lo que es el paso previo a esta Cámara de Diputados- en el Consejo de la Magistratura.

Conforme lo prevé el artículo 216 de la Constitución Provincial, una vez formada la terna por el Consejo de la Magistratura, se remite a esta Cámara de Diputados.

La terna que se remitió, es ésta que se mencionó, la de los doctores, Cardus, José; López, Marianela, y Quiroga, Hugo Marcos.

Quiero comentar que en este concurso fue abundante la cantidad de profesionales que se presentaron, que concursaron este cargo, fueron 31, señor Presidente, y la verdad que después de hacer los análisis no fue fácil formar la terna, porque justamente - como su nombre lo indica-, son tres los que había que nominar para formarla.

La verdad que se ha hecho una evaluación integral en el Consejo de la Magistratura de cada uno de los postulantes, como es por ejemplo, y en esto se da cuenta de que se cumple, o que cada uno de ellos cumplía con los requisitos constitucionales, con los requisitos legales para cubrir el cargo de Juez, como es la nacionalidad, el título de abogado, la edad, el ejercicio profesional, el desempeño en cuanto al ejercicio de la profesión.

Por supuesto también los antecedentes éticos profesionales que es un punto importante, que se analiza por parte del Consejo de la Magistratura en cuanto a lo que puede haber quizá alguna sanción disciplinaria por parte de lo que es el Tribunal de Disciplina del Foro de Abogados.

Por supuesto la evaluación científica, la docencia, lo que hace a las publicaciones que pueden existir y, por último, especialmente la entrevista per-

sonal que se lleva adelante con cada uno de los presentantes, de los concursantes al cargo.

Después de haberse hecho este análisis, señor Presidente, es que se pudo formar la terna, no fue una cuestión sencilla o fácil, porque la mayoría de los postulantes reunían las condiciones para cubrir este cargo, para formar parte de la terna.

Una vez comentado esto, señor Presidente, que es el paso previo a lo que se lleva adelante en la Cámara de Diputados, luego tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Justicia, que seguramente nos va a comentar cómo ha sucedido dentro de la Cámara el procedimiento.

Señor Presidente, cumplido con este paso, agradezco el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Coll.

Sr. Coll.- Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado atentamente el proceso previo antes de construir la decisión política de la elección del Juez del Departamento, en este caso de Iglesia.

Quiero decir que la Comisión de Justicia y Seguridad, que es la que tiene la responsabilidad de evaluar finalmente y tomar la determinación junto con el resto de los bloques de la Cámara de Diputados, de quién va a ser el Juez.

Se ha producido un hecho que me parece que es trascendente en cuanto al tiempo que hemos utilizado para poder trabajar con los candidatos a fondo en cada uno de los temas que la Cámara de Diputados entiende que son pertinentes para determinar finalmente el perfil de quien va a ser, a la zaga, el Juez de Paz del Departamento de Iglesia.

En esto quiero agradecer a mis compañeros de comisión, y a quienes no son de la comisión y han participado igualmente, porque querían tomar conocimiento directo del perfil de los integrantes de la terna, el trabajo que ha realizado, porque realmente hemos podido mirar a todos como un libro abierto.

Si bien es cierto los aspectos técnicos, señor Presidente, los aspectos que tienen que ver con lo ético, moral y profesional, vienen ya evaluados desde el Consejo de la Magistratura. También es cierto que es

muy importante el trabajo que realiza la Cámara de Diputados en función de las necesidades de cada uno de los lugares en donde esta Magistratura requiere una personalidad y una visión especial. Estamos hablando –en este caso- del Departamento de Iglesia, que justamente es un departamento que tiene características especiales.

Primero, porque es un departamento con un perfil cordillerano muy especial, que no es lo mismo que el Valle.

Segundo, porque es la puerta de entrada, y va a ser en el futuro, la puerta de entrada comercial, turística e internacional de la Provincia de San Juan, señor Presidente.

Por lo tanto se empieza ya a notar un crecimiento importante en estos aspectos, un crecimiento de la vinculación Argentina-Chilena a través de la obra de infraestructura que se ha planificado para ese lugar y para la República Argentina, de mucha importancia, que es el túnel por el Paso de Agua Negra. El Corredor Bioceánico Atlántico-Pacífico por el Paso de Agua Negra.

Otro lado, señor Presidente, es un departamento con un crecimiento sustentable en el tiempo, vinculado a sus actividades productivas de distinta naturaleza, especialmente la naturaleza minera, que también ha generado un gran crecimiento en ese departamento.

Entre las cosas que tratábamos de establecer y determinar, señor Presidente, porque los participantes tenían o tienen su domicilio en la provincia de San Juan, si se iban a radicar o no en el departamento, factor que nos parece esencial, por las características que acabo de mencionar.

Todo este crecimiento, indudablemente trae aparejada una visión especial frente a los problemas que el mismo crecimiento va presentando y donde el Juez de Paz asume un rol trascendente e importante y es una de las autoridades sustantivas y fundamentales de ese lugar.

Por ejemplo, señor Presidente, para que tengamos una visión adecuada de esta problemática, podemos decir que empiezan a aparecer los vicios del crecimiento, como por ejemplo la prostitución o la

prostitución infantil. El equilibrio, la necesidad de tener un profesional que en la materia pueda llegar a fondo en cada una de las causas de esos problemas que se presentan.

Indudablemente nos ha hecho esforzarnos muchísimos, y hemos encontrado en los profesionales que han pasado en nuestras entrevistas, profesionales de un nivel ético importantísimo, de un nivel de conocimientos técnicos vinculados al conocimiento de la realidad objetiva de ese departamento, también muy importantes, señor Presidente.

Indudablemente en conversaciones con los representantes de los otros bloques, también hemos coincidido en algunos aspectos de la personalidad de quienes se han presentado para este cargo, de quienes han venido ternados para este cargo. Y afortunadamente hemos coincidido en esos aspectos.

También reflexionábamos en algún momento de las conversaciones ¡fíjate vos que todas las veces en las ternas vienen mujeres, y mujeres muy bien preparadas! Qué importante es que el sexo femenino en las cuestiones que tienen que ver justamente con la problemática del género, en estos casos no necesiten cupos, pudimos ver en ellas una gran capacidad de trabajo y una gran capacidad de preparación para esos trabajos.

Pero finalmente, cuando todas estas cosas las hemos comentado en la reunión del bloque, indudablemente no podíamos elegir a los tres.

Teníamos que elegir a uno de los tres, porque solamente se cubre un cargo, señor Presidente.

Y coincidimos con nuestros compañeros en proponer, -y me dieron la responsabilidad de poder transmitirlo- al doctor Hugo Marcos Quiroga como candidato, y en este caso propuesto por nuestro bloque, señor Presidente.

Lo que hago moción concreta para que sea votado de esta manera.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, luego hemos escuchado las actividades preliminares que esta Cámara lleva a cabo a través de sus representantes, en el caso del diputado Muñoz Carpino, quien nos representa en el

Consejo de la Magistratura, quien participa en esta tarea externa de elaboración de la terna previo a ser enviada a esta Cámara.

A posteriori, la Comisión de Justicia y Seguridad, a través de su presidente, el diputado Julio Coll, se realiza o desencadena el procedimiento interno de entrevistas y con todo lo que se ha expresado surge esta propuesta para proponer al doctor Hugo Marcos Quiroga.

En lo particular, sin querer abundar en demasiados detalles, leer algunos de los antecedentes del doctor Quiroga, quien tiene el título de abogado, recibido en la Universidad Nacional del Litoral, en el año 1979. Posee matrícula provincial, expedida en el año 1979, matrícula federal expedida en el año 1982.

Tiene una serie de antecedentes que están todos adjuntados sobre su actividad profesional, en lo laboral, en lo jurídico y tareas docentes.

Y ha expresado claramente sobre varias de sus tareas anteriores. Ha adjuntado muchos escritos de casos que ha llevado a cabo y también expone las actividades actuales que desempeña. Me voy a remitir a leer algunas pocas de ellas.

El doctor Quiroga ha sido asesor legal del Sindicato de la Unión Obrera de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, en el periodo del año 1984 al año 1991.

También fue asesor legal del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de la Provincia de San Juan, desde el año 1990 al año 1998.

Es apoderado de varias empresas, entre ellas la empresa Transportes Automotores 20 de Junio, desde el año 1981. También desde el año 1991 es apoderado de la empresa Del Sur y Media Agua S.A., y entre otras más que se nombran.

Actualmente se desempeña como subgerente legal del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Míneras (I.P.E.E.M.), desde el 20 de noviembre del año 1992 y continúa.

Se adjunta acá en sus antecedentes, las distintas actividades y funciones, entre las cuales está su participación principal en evaluar todos los antecedentes legales de las distintas áreas que se convocan a los efectos de exploración y explotación, proponer

acciones legales, evaluar antecedentes mineros legales, etcétera.

También se desempeña como integrante de la Oficina Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, desde el mes de agosto del año 1988.

Es conjuer del ámbito del Tribunal Oral Federal de la Provincia de San Juan desde el año 1995.

Entre otras actividades podemos mencionar algunas actividades docentes, él ha realizado docencia en el Colegio Obrero Argentino, y como dije, adjunta en sus antecedentes una serie de escritos jurídicos, entre los cuales podemos mencionar algunas declaraciones de inconstitucionalidad, algunos casos de casación, también son recursos extraordinarios y juicios que también se llevan a prueba.

Creo que toda la información adjuntada ha sido profundamente analizada por la comisión pertinente, como ya se ha expresado, además de haber tenido la oportunidad de conocer a cada uno de los tres propuestos en cuanto a su expresión oral, por las entrevistas que se han realizado.

Finalmente, acompaño la moción ya expresada de este Bloque Justicialista en proponer para que se designe Juez de Paz Letrado del Departamento Iglesia al doctor Hugo Marcos Quiroga.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, para avalar las expresiones vertidas por los señores diputados preopinantes

Como integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad, no es fácil tomar una decisión cuando viene una terna, que lógicamente ya viene depurada, y son las personas que han mostrado mayor solvencia para el cargo al cual aspiran.

Hemos tenido una entrevista con cada uno de los integrantes de la terna, en la cual los tres integrantes demostraron la capacidad suficiente para ocupar este cargo, pero creo ha primado la practicidad, porque sabemos que un juez debe tener un amplio conocimiento, especialmente del Código de Procedimiento Civil que es el libro de cabecera de cualquier magistrado.

Por lo tanto, en cada una de estas entrevistas y teniendo en cuenta también la situación personal de los mismos, hemos coincidido en que el doctor Quiroga reunía estos requisitos y nos dio muestra acabada del conocimiento que tiene sobre la aplicación que va a tener que hacer de toda la legislación en la difícil tarea que tiene un Juez de Paz que, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Civil, tiene extendidas las funciones y no solamente tiene que resolver problemas civiles, sino también problemas penales y de faltas.

Es decir que tiene amplias facultades, por lo tanto este bloque va a apoyar la moción el bloque mayoritario para la designación del doctor Quiroga como Juez del departamento de Iglesia.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para manifestar que nuestro bloque va a acompañar la moción efectuada por el diputado Julio Coll, en el sentido de proponer para la designación de Juez de Paz Letrado del departamento de Iglesia, al doctor Hugo Quiroga.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Julio Coll y apoyada por todos los bloques, proponiendo como Juez de Paz Letrado del departamento de Iglesia al doctor Hugo Marcos Quiroga.

Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

De esta manera y conforme a las atribuciones de esta Cámara de Diputados, según el artículo 150, inciso 27 de la Constitución Provincial, queda designado como Juez de Paz Letrado del Departamento de Iglesia, el Doctor Hugo Marcos Quiroga.

Por Secretaría Legislativa se redactará la resolución pertinente y se comunicará a sus efectos.

Sr. Coll.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para que quede constancia que ha sido elegido por unanimidad.

Sr. Presidente (Uñac).- Lo dije en su oportunidad, su moción apoyada por los distintos bloques, es decir por unanimidad.

Se continúa con el Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado los expedientes J 0244 y M 0117 del Tribunal de Cuentas; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Que en virtud de lo establecido por el Artículo 150, Inciso 5) de la Constitución Provincial, el Artículo 116, subsiguientes y concordantes de la Ley Nº 8188 y lo dispuesto por el Artículo 3º del Código Civil, corresponde que el Tribunal de Cuentas remita la Cuenta General del Ejercicio en la forma y términos dispuestos en las normas citadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Que habiendo tomado conocimiento de la Cuenta General del Ejercicio del año 2009, por el expediente M 0117, la cual resulta fragmentaria, incompleta, insuficiente, en pugna con el ordenamiento legal, se resuelve no admitirla hasta tanto se dé cumplimiento al Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Intimar a las autoridades del Tribunal de Cuentas para que, en el término de quince (15) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, procedan a la presentación de la misma.

ARTICULO 4º.- Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero quiero hacer una aclaración sobre un error que sale un poco entre quienes hemos estado trabajando en este proyecto y el despacho correspondiente, y es que se tenga en

cuenta solamente el expediente M-0117, no así el Expediente J-244, para que se modifique la presentación del despacho correspondiente.

Este expediente que hoy día tenemos en estudio en la Cámara de Diputados y en la Comisión respectiva, donde se hace un análisis de la Cuenta 2009, donde también la vocal número 4 del Tribunal de Cuentas hace una introducción en cuanto a algunas observaciones que ella ha considerado, nuestra Comisión las ha tenido en cuenta, y en función de lo que establece el artículo 150 de la Constitución Provincial, las atribuciones que tienen los diputados provinciales como organismo máximo, y en virtud también de lo que se sancionó por la ley 8188 el año pasado, y en este estudio, se observa que en la Cuenta 2009, la que había sido presentada por el Tribunal de Cuentas durante el período correspondiente al mismo Tribunal de Cuentas, observamos que la misma no lleva la firma del titular que es el cuentadante, quien debería firmar la presentación de la misma.

También se observa que los anexos correspondientes de esta Cuenta tampoco llevan la firma del cuentadante, sino la firma del contador y el secretario administrativo, por lo cual la comisión se hace eco de esta falta, por lo que considera que esta Cuenta es fragmentaria, incompleta e insuficiente y en pugna con el ordenamiento legal, y resuelve no admitirla hasta tanto se cumpla con un plazo, que se establece, de quince días al Tribunal de Cuentas, para que haga y cumpla lo mismo y la remita a esta Cámara de Diputados.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el diputado Eduardo Bustelo, Vicepresidente Primero-

También, señor Presidente, en concordancia con lo que pasó con la cuenta 2008, donde algunos cuadros no estaban presentados y tampoco estaba expuesta la firma del cuentadante en ese año 2008. Aquella cuenta se rechazó.

Sobre fines del año 2010 se presenta la cuenta 2008 por parte del Tribunal de Cuentas, según expediente, donde se cumplimenta con lo solicitado

por esta Cámara de Diputados, más allá de todo el trabajo que se llevó a cabo, todos los informes que lo precedieron y las contestaciones de los mismos.

En este caso, señor Presidente, nos encontramos con algo similar, excepto que la presentación de los cuadros y anexos están hechos en su totalidad ya que existe un auditor interno, que es el contador Lucas González, que audita y dice que la cuenta está completa en cuanto a los cuadros.

Pero no estaría completa –y se podría dar por no presentada- teniendo en cuenta la jurisprudencia y el fallo de la provincia de Mendoza, que también el año pasado hicimos referencia en el fallo de Maggini contra Cooperativa de Vivienda Valle de Huentota, donde se considera que un acto sin firma es un acto inexistente pues adolece de un defecto de construcción.

Señor Presidente, solicito silencio porque creo que no es un tema menor el que estamos tratando en este momento en la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Bustelo).- Solicitamos silencio a todos los miembros de la Cámara, como así también a los que se encuentran en la bandeja superior.

Continúe, señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Gracias, señor Presidente.

Por lo tanto la Comisión, a través de este despacho presenta este Proyecto de Resolución, otorgando la posibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado dentro de quince días y se informe directamente al titular del Tribunal de Cuentas y a todos sus miembros en forma personalizada.

Por eso, señor Presidente, hago moción de aprobación de este proyecto en general para después pasar al tratamiento en particular.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señores diputados, está en consideración en general el Asunto IV, Expediente M-0117. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Artículo 1º.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar una modificación en el artículo 1º, con el objeto de clarificar su redacción.

Donde dice: “*corresponde que el Tribunal de Cuentas remita la cuenta general del ejercicios...*” y que diga a continuación: “2009”, después como sigue.

Para que quede claro que la cuenta a que estamos haciendo referencia es la del 2009.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

¿Señor Presidente, cuál es la modificación?

Sr. Presidente (Bustelo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º, con la modificación propuesta.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 1º.- Que en virtud de lo establecido por el Artículo 150, Inciso 5) de la Constitución Provincial, el Artículo 116, subsiguientes y concordantes de la Ley Nº 8188 y lo dispuesto por el Artículo 3º del Código Civil, corresponde que el Tribunal de Cuentas remita la Cuenta General del Ejercicio 2009 en la forma y términos dispuestos en las normas citadas precedentemente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 1º, con la modificación propuesta por el diputado Ruiz. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Artículo 2º.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Que habiendo tomado conocimiento de la Cuenta General del Ejercicio del año 2009, por el expediente M 0117, la cual resulta fragmentaria, incompleta, insuficiente, en pugna con el ordenamiento legal, se resuelve no admitirla hasta tanto se dé cumplimiento al Artículo 1º de la presente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 2º. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 3º.- Intimar a las autoridades del Tribunal

de Cuentas para que, en el término de quince (15) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, procedan a la presentación de la misma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 3º. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 4º.- Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una modificación a este artículo en función de la cuestión en general, donde decimos: “Notifíquese la presente al Presidente y a cada una de las vocalías del Tribunal de Cuentas en forma personal”.

Sr. Presidente (Bustelo).- ¿Está seguro, señor diputado, que el término correcto es vocalía?

Sr. Ruiz.- Vocalía. Exacto, porque está compuesto por un presidente, vicepresidente y vocales.

Que diga: “Al presidente del Tribunal de Cuentas y a las vocalías en forma personal”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Entonces por secretaría Legislativa se da lectura a cómo quedaría redactado el artículo 4º.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 4º.- Notifíquese la presente al presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a cada una de las vocalías del Tribunal de Cuentas de manera personal.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en función de los diputados que me están haciendo una observación: “...a cada uno de los vocales en forma personal”. Para que estemos personalizando el texto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

“...y a cada uno de los vocales del Tribunal de Cuentas de manera personal”.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es solamente en razón de mejorar la redacción, no es moción.

No hace falta poner dos veces Tribunal de Cuentas. Con solo poner al presidente y a cada uno de los vocales del Tribunal de Cuentas...”

Sr. Presidente (Bustelo).- Por Secretaría Legislativa se da lectura al artículo nuevamente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 4º.- Notifíquese la presente al Presidente y a cada uno de los vocales del Tribunal de Cuentas de manera personal”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 4º con las modificaciones introducidas por el señor diputado Ruiz. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para resaltar, acabamos de aprobar por unanimidad este proyecto y seguramente el presidente de la Comisión de Hacienda y el presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad van a coincidir conmigo.

Ha sido uno de los proyectos más controversiales y que con más énfasis lo hemos debatido y por suerte hemos logrado un consenso. Estamos satisfechos de que así haya sido y que todos hemos podido colaborar en la mejor redacción e interpretación de esta cuestión que tiene connotaciones políticas internas dentro del mismo Tribunal.

Creo que la Cámara ha dado muestra de estar por encima de todas estas cuestiones y poder dar un despacho completamente consensuado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Pasamos al tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que a partir del Asunto V y hasta el Asunto VIII de Asuntos Entrados, que se trata de Proyectos de Resolución como así, los Proyectos Presentados para su tratamiento sobre tablas, Punto 8, Expediente M-0397; Punto 10, Expediente M-0406; Punto 12, Expediente M-0424; Punto 13, Expediente M-0433; Punto 14, Expediente M-0434 y los ingresados en el Orden del Día adicionalmente, Expediente M-0472 y Expediente M-0473, también para su tratamiento sobre tablas, obviemos la fundamentación y pasemos a la aprobación uno por uno, y hacer algunas observaciones en particular en cuanto se traten de dos de ellos, por tratarse de declaraciones de interés legislativo.

Oportunamente, en todo caso, cuando los vayamos aprobando voy a hacer esas observaciones.

Nada más, señor Presidente, y lo hago moción.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración el Asunto V.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Asunto VI.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Asunto VII.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación a este proyecto, sabemos que el mes de mayo es un mes marcado por la historia. Una tradición de la lucha que arrancó un 1º de Mayo de 1886, allá en Chicago, Estados Unidos, cuando un grupo de trabajadores organizó una movilización popular en reclamo de la jornada de

ocho horas, en una época en que lo natural era trabajar entre doce y dieciséis horas por día.

La mayor democracia del mundo respondió brutalmente, y fraguando un atentado encarceló a un grupo de militantes populares, en los que intentó escarmentar a toda la clase trabajadora de los Estados Unidos y por qué no, de todo el mundo.

Pasaron más de cien años de aquellos crímenes de Chicago, y pasó mucha agua y mucha sangre bajo el puente.

En nuestro país, cada 1º de Mayo nuestros trabajadores tomaban las calles, desafiando al poder, recordándoles que existimos y que no nos resignamos a ser una parte del engranaje productivo.

La lucha logró la reducción de la jornada laboral, las leyes sociales y la dignificación del trabajador.

El poder se sintió afectado, y en cada contraofensiva cívico militar, pretendió y en ocasiones lo logró, arrasar con las históricas conquistas del movimiento obrero.

Persecuciones salvajes, secuestros, torturas, y desapariciones durante el gobierno golpista y amenaza de despidos, de bajas salariales, precarización laboral y la complicidad de algunos dirigentes sindicales son en los últimos años, las armas del poder para mantener y aumentar su tasa de ganancias a costo del sudor de lo ajeno.

Un incendio, un accidente en un taller textil de algunos años atrás, puso a la vista de una sociedad que tienen una cierta tendencia a la mirada y para otro lado hay esclavos en el siglo XXI y los hay acá en la Argentina.

Trabajadores esclavos, sin derecho pero con muchas obligaciones.

El capitalismo salvaje, para algunas redundancias, no extorsiona, quieren ropa más barata y este es el precio.

Hoy la realidad es otra, hay una CGT conformada que bien piensa y trabaja para defender los derechos de los trabajadores.

Vale recordar que los 90` fue la época en donde las leyes que protegían a los trabajadores se volvían tan flexibles como inflexibles.

Se volvían las leyes que garantizaban el enriquecimiento ilícito de los funcionarios a los que se les pagaba sueldo y sobre sueldo con la excusa de defender los derechos de los ciudadanos.

El primer trabajador, el general Juan Domingo Perón, en el primer discurso luego de su regreso tras el largo exilio, expresó: “Compañeros, hoy hace veintiún años- se refiere al año ´53-, que en este mismo balcón y con un día luminoso como el de hoy, hablé por primera vez a los trabajadores argentinos.

Fue entonces cuando les recomendé que ajustasen sus cinturones porque venían días difíciles, no me equivoqué ni en la apreciación, ni en los días que venían, ni en la calidad de organizaciones sindicales”.

Por eso compañeros quiero que esta primera reunión del Día del Trabajador sea para rendir homenaje a esas organizaciones y a esos dirigentes sabios y prudentes que han mantenido sus fuerzas orgánicas y han visto caer a su dirigente asesinado, sin que todavía haya sonado el escarmiento.

Dicho todo esto, evidentemente no es un día más el 1º de Mayo, “es gran día de los trabajadores, es el día que se debe disfrutar.”

En este marco, la CGT regional San Juan ha organizado una serie de actos, pero hay uno en especial que es el homenaje inclusive a la inclusión social: esta maratón que es para todos los sanjuaninos, hombres, mujeres, niños y jóvenes, e incluso para las personas con capacidades especiales.

Es el gran punto de encuentro, es el gran homenaje a los trabajadores y su inclusión social.

En ese contexto este diputado, nacido en la raza trabajadora, le rinde un sincero homenaje a todos los trabajadores y lo hace diciéndoles: “gracias por todo lo que hacen todos los días por este querido país y por el crecimiento de San Juan”

¡Feliz día del trabajador!

Muchas gracias.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Bustelo).- Señores diputados vamos a proceder al tratamiento del Orden del Día y los homenajes de esta importante fecha, vamos a dejarlo para una vez que concluyamos el tratamiento del Orden del Día.

Está en consideración el Asunto VII.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración el Punto 8.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración el Punto 10, sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración el Punto 12 sobre tablas.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso es para agregar la fecha en el Proyecto de Resolución.

Artículo 1º dice: “*Declarase de interés turístico y cultural la XV fiesta Provincial de Doma y folclore, Día del Trabajador Angaco 2011.*” Aunque sea redundante agregar lo siguiente: “... a realizarse el 1º de Mayo de 2011”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Punto 12, sobre tablas con la modificación realizada por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Punto 13, sobre tablas.

Sr. Doña. Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto M-0433, esta presentado como Proyecto de Declaración, y hay que transformarlo en un proyecto de Resolución y a estos efectos propongo la siguiente redacción: “*Artículo 1º: Declarar de interés social y cultural la realización de la Fiesta en honor al Cristo de la Quebrada, a realizarse el día 1º de Mayo de 2011, en la Quebrada de la Flecha, Distrito Los Berros, Departamento Sarmiento*”.

Artículo 2º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones en la Cámara de Diputados y archívese”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el proyecto con las modificaciones realizadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Punto 14, sobre tablas.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de la misma manera está presentado el proyecto M 0434, hay que transformarlo de Proyecto de Declaración a Resolución, cuyo artículo 1º debe quedar redactado de la siguiente manera: “*Declarar de interés social y cultural la realización de la Fiesta en Homenaje al Trabajador del Sur Sanjuanino, a realizarse el 1 de mayo de 2011 en el Distrito de la Colonia Fiscal Departamento Sarmiento*” y agregar como artículo 2º “*Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese”.*

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados el Punto 14 de Tratamiento sobre tablas con las modificaciones propuestas por el señor diputado Doña. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Punto 14 de Tratamiento sobre tablas.

Está en consideración el Expediente M0472, Proyecto de Resolución, sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Expediente M 0473, Proyecto de Resolución sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Está en consideración el Expediente M 0471, Proyecto de Comunicación que ha tomado estado parlamentario y fue girado, como se votó, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización para realizar un homenaje ya que el domingo es 1 de mayo, Día del Trabajador.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene autorización, señor diputado.

Sr. Menéndez.- Gracias, señor Presidente.

El 1 de mayo de 1886 comenzó en Chicago un movimiento en reclamo de las ocho horas de trabajo.

La manifestación fue brutalmente reprimida y terminó con la ejecución de trabajadores.

En 1889, la Segunda Internacional decidió instituir el 1 de mayo como jornada de lucha, para perpetuar la memoria de los trabajadores que murieron luchando por una jornada de ocho horas.

El general Perón con sus sueños de patriotas en los años anteriores, creó allá en la Secretaría de Trabajo y Previsión, el basamento de la justicia social y creó algo más, la dignificación del obrero argentino.

Es por eso que quiero, no sólo rendir homenaje al general Perón sino a toda la clase trabajadora de la Patria, porque son ellos en su conjunto los que

con su esfuerzo diario construyen la Argentina, anhelando un futuro sobre sus bases justas, en una patria grande y soberana.

Ya que la salud y seguridad laboral de los trabajadores argentinos son un derecho constitucional.

Es así que desde la actividad sindical, estamos intentando por todos los medios mejorar la calidad de vida de todos nuestros trabajadores y por supuesto, renovar el compromiso de seguir trabajando, incluso con mayo ahínco para alcanzar la tan anhelada justicia social que nos enseñara el general Perón.

Y con el objetivo de contribuir a la reconstrucción de la memoria de la lucha del pueblo trabajador, quiero recordar a los compañeros del Movimiento Obrero que trabajaron en defensa de los derechos de los trabajadores y pedir que para este 1º de mayo, todos juntos trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías y de todas las religiones con todas las diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justas donde el hombre no sea el lobo del hombre, sino su compañero y su hermano.

Feliz día del trabajador para todos los trabajadores de San Juan, especialmente para los trabajadores de estaciones de servicio y de esta Cámara de Diputados, a todos los compañeros que trabajan en la Legislatura ¡Feliz Día!

Y para ustedes señores diputados que también son trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, para adherir a lo manifestado por el diputado Menéndez y saludar a todos los trabajadores de nuestra Patria.

Especialmente saludar a los compañeros de esta Cámara de Diputados: diputados, empleador, obreros, a todos en general.

Saludar también a los trabajadores de mi pueblo, 9 de Julio, adhiriendo a todo esto, y también invitarlos a todos, ya que el domingo próximo vamos a festejar en mi departamento el Día del Trabajador, a partir de las 14 horas, con un importante espectáculo.

Así es que un saludo a todos los trabajadores, y quedan todos invitados.

¡Muchas Felicidades para todos!

Gracias, señor Presidente.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiriendo a las felicitaciones que han expresado mis compañeros a todos los trabajadores.

Y también renovar el compromiso con aquellos que aún no logran tener un trabajo en blanco, un trabajo estable, o no logran todavía conseguir un trabajo digno.

Así es que también para ellos un ¡Feliz Día del Trabajador!

Y como lo dije, renovar nuestro compromiso de seguir luchando para que estemos todos en las mismas condiciones y tengamos los mismos derechos.

Aprovechar, señor Presidente, para recordar los seis meses del fallecimiento del ex Presidente Néstor Kirchner, que se cumplieron en el día de ayer.

Tuvimos la oportunidad, muchos compañeros, de estar en la plaza 25 de Mayo, y ver gratamente como muchos jóvenes ayer se reunieron, levantando cada uno sus banderas, cantando sus consignas, y viendo justamente que el ex Presidente dejó un camino a seguir, y que hay una generación que se ha incorporado a la vida de la política.

Y para ello, señor Presidente, y como el ex Presidente Néstor Kirchner no era muy sujeto a protocolo, no voy a pedir un minuto de silencio, sino que voy a pedir un aplauso de todos mis compañeros.

-Así se hace-

-Aplausos-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente las palabras de todos mis compañeros, Enrique Castro, Menéndez, Clarisa, a mi personalmente me llenan profundamente de emoción, porque esta lucha histórica del pueblo argentino la sustenta y es la columna vertebral, la clase trabajadora organizada.

Esta clase trabajadora organizada que hoy está protagonizando en este País, porque tiene la oportunidad de protagonizar.

Pero son sus luchas las que han logrado que cada vez vayamos alcanzando, y vayan alcanzando los trabajadores argentinos un mayor nivel de satisfacción, como lo decían mis compañeros, de sus necesidades.

Un mayor nivel de evolución de todos lo que aporta en este país y en todos los países del mundo a la economía, a la sociedad, a la cultura, al amor, a la construcción de una familia que sea centro de la sociedad, esa familia de los trabajadores tan querendona y tan llena de sencillos sentimientos, de tanta fuerza que llevan adelante este país, donde uno ve un desierto y después está el gran monumento, maravilloso monumento a la tecnología, a la ciencia y a la cultura.

Pero quiero, señor Presidente, -con esto voy a terminar- fundamentalmente rendir un homenaje hoy a las mujeres trabajadoras.

A las mujeres trabajadoras con o sin relación de dependencia, porque la mujer argentina y las mujeres en el mundo, son mujeres con doble jornada de trabajo. La jornada de trabajo de su casa para atender sus hijos, su familia, su esposo, sus padres, sus abuelos y la mujer que sale a la calle a trabajar.

Esa mujer trabajadora que cada día hace valer sus derechos, y esa mujer a quien se le van reconociendo sus derechos.

Cuando yo veo en cada una de las entregas de estas “jubilaciones anticipadas”, denominadas así, es a personas que generalmente son de mujeres, fundamentalmente son aquellas mujeres que trabajaron toda su vida, ¡toda su vida!, que fueron eje de esta Patria tan amada por todos nosotros, y que siguen siendo el eje.

Hoy una mujer trabajadora conduce los destinos de nuestro país, es Cristina Fernández de Kirchner.

Entonces en Cristina, rendir el homenaje a todas las mujeres argentinas que hacen la Patria todos los días.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Gracias, señora diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión,
siendo las 13:31 horas.-